

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Plantean endurecer arresto a franeleros

Darán 36 horas de arresto inmutable a quienes fijen cuota

Propone también
la CDMX un censo
para ubicar zonas
de mayor afluencia

BERNARDO URIBE

Como parte de las acciones para despejar la vía pública, el Gobierno de la Ciudad de México busca reformar la Ley de Cultura Cívica para incrementar las sanciones a vienevienes que exijan, obliguen o coaccionen a los usuarios a pagar por cuidar, estacionar o lavar autos en espacios públicos.

También integrará un censo de franeleros con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para desalentar este tipo de cobro.

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, detalló ayer que la modificación legal considera una sanción de 36 horas de arresto inmutable contra intimidadores.

“Ni las calles principales ni las secundarias ni las banquetas están hechas para el control privado de quienes se ostentan como cuidadores o que apartan lugares para estacionar los autos. Y, mucho menos, para cometer otros delitos vinculados a esta actividad”, aseguró.

Bajo la nueva legislación, que deberá aprobar el Congreso, los detenidos no podrán resarcir su falta con trabajo comunitario o el pago de una multa, que actualmente puede alcanzar mil 500 pesos, pero que los jueces cívicos suelen fijar sólo en 300 pesos.

La Mandataria remarcó que no buscan criminalizar ni erradicar esta práctica, siem-

pre y cuando no haya un pago obligatorio.

“Si de manera voluntaria una persona da una propina, pues que sea eso: una propina; pero no que te obliguen a dar una cuota por cuidar tu auto”, aclaró.

La Consejera Jurídica, Eréndira Cruzvillegas, señaló que los artículos a modificar son el 3, 28, y 31, donde se conceptualiza concretamente qué se entiende por vía pública.

“Se establece que es todo el espacio que en el uso común se destina al tránsito de personas, peatones y vehículos; así como la prestación de servicios públicos

e instalación de este tipo de infraestructura o mobiliario que afecte el tránsito en la lógica vehicular”, explicó.

La Secretaria del Trabajo, Inés González, añadió que también se creará un programa de atención integral a quienes ejercen dicha actividad, con la finalidad de acercarlos a trabajos formales e incluirlos en redes de economía social.

“(Será) a partir del Reglamento para los Trabajadores no Asalariados. La propuesta de política pública laboral es capacitación para que se puedan insertar al mercado laboral”, señaló la funcionaria.

El Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, agregó que este año

han aumentado las remisiones de franeleros.

“A la fecha, de enero a junio, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha remitido al juzgado cívico a mil 447 personas; esto representa ya el 74 por ciento de todo lo que se remitió el año anterior”, dijo.

Clara Brugada, Jefa de Gobierno



Si de manera voluntaria una persona da una propina, pues que sea eso: una propina; pero no que te obliguen a dar una cuota por cuidar tu auto”.



Arman red de contubernio con los valet

SELENE VELASCO

Además de cuotas de hasta 250 pesos por hora y amagos a quienes no quieren pagarlos, la colusión de franeleros con valet parking de restaurantes ha ido en aumento en las colonias Roma y Condesa.

La Ley de Establecimientos Mercantiles capitalina indica que los comercios deben contar con espacios para aparcar, en caso de que ofrezcan servicio de acomodadores.

Pocos cumplen con esta exigencia y, por el contrario, operan en complicidad con los vieneviene, que reservan lugares con cajas y botes.

Algunos, incluso, portan chalecos similares a los de las empresas de valet parking.

Ayer, poco después de que la CDMX anunció un censo de franeleros, en 200 metros sobre la Calle Chihuahua había al menos una decena de ellos.

Personal en camionetas de la Alcaldía Cuauhtémoc levantó los enseres con los que tenían sitiada la vialidad y, dos horas más tarde, ya los habían sustituido con otros objetos.

Margarita, vecina, aseguró que el problema va más allá de la exigencia del pago.

Sólo en tres años, la residente ha contabilizado a medio centenar de apartadores de lugar operando en los alrededores de su hogar.

“Ellos se encargan de que no sepas sus nombres, no sabes dónde viven, ellos sí saben todo de uno, a qué hora entran todos a qué hora salen”, lamentó.

“Son algo difícil de combatir. Yo, francamente, la única solución que veo es los parquímetros”.

Mario Rodríguez, presidente de la Fundación La Roma,

enfaticó en que no es una solución que se les regularice, cuando de origen cometen violaciones a la Ley de Cultura Cívica.

“La solución de regulari-

zarlos no es correcto”, aseguró.

“Antes de sacar una iniciativa, pues también sondearlo

con los vecinos, debería haber una consulta, convocatoria para que los vecinos también expresen su sentir y no nada más aventarse de que les van a dar una tarjeta y voy a tener un padrón, porque eso lo han querido siempre hacer, pero el espacio público

lo estás privatizando”.

Mientras tanto, los juzgados cívicos deberían considerar la reincidencia para determinar las sanciones, pues los 100 o 300 pesos que les aplican como multa es una cantidad insignificante para sus ganancias.

Mario Rodríguez,
 de Fundación
 La Roma

**“ Convivir sería
 avalar algo que está
 ilegal, un mínimo
 delito que es un
 franelero después
 se convierte en un
 delito muy grave.
 La solución de
 regularizarlos no es
 correcto”.**



■ A las pocas horas, los vieneviene reaparecen y llenan otra vez la calle con obstáculos para su negocio.





RETIRO. Personal de la Alcaldía se lleva las cajas y botes con los que apartan lugares.



Plantean 36 horas de arresto a franeleros por exigir cuota

En la reforma que presentará Clara Brugada al Congreso se indica que **ya no será posible que infracción cívica se cambie por trabajo comunitario o pago de multa**

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, enviará al Congreso local una iniciativa para reformar la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y aumentar la sanción a 36 horas de arresto inmutable a los franeleros que de forma ilegal intimidan, coaccionen o exijan pagos a los automovilistas por estacionar sus vehículos en la vía pública.

Se contempla que quienes incurran en estos actos no tendrán posibilidad de pagar su falta cívica con una multa o trabajo comunitario —como se puede hacer actualmente— para evitar el arresto, lo que ayudará, de acuerdo con las autoridades, a disminuir la reincidencia.

“Todos aquellos que infrinjan en intimidar o que exijan algún pago que sea definido por ellos para vigilar, estacionar o cuidar o lavar los autos, es decir, cuando se enfrente a situaciones como sabemos, se cometen de manera irregular, estamos aumentando la sanción a la Ley de Cultura Cívica”, dijo.



Ante la reforma que alista el gobierno para endurecer penas, franeleros de la capital manifestaron su apoyo, al considerar que los cobros excesivos de unos compañeros perjudican el trabajo de los demás.

En conferencia de prensa, la mandataria advirtió que los casos en los que estas personas se "pasen de la raya" y además de apartar lugares, cometan otros delitos como coaccionar, golpear o robar a los ciudadanos, serán sancionados ya no como una falta cívica, sino ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

"Si pasan la raya, y esto significa que cometen un delito, como amenazas, como golpes, como robo o todo lo que sucede alrededor, entonces ya no es una infracción cívica, sino que se trata de un delito, y por lo tanto tendrán que ser sancionados en la fiscalía. Es decir, tendrán que asumir esos delitos o enfrentarlos en la fiscalía", advirtió.

En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, la jefa de Gobierno dijo que esta iniciativa no busca erradicar ni criminalizar a las personas que se dedican a esta tarea, sino que se buscará implementar una estrategia integral para evitar que se cometan delitos asociados con la misma y brindarles alternativas.

"No es que se erradiquen, no se trata de erradicar, ni de criminalizar; se trata de dar alternativas y de que si de manera voluntaria —como se dice—, una persona da una propina, pues eso, una propina; no que te obliguen a dar una cuota por cuidar tu auto, o por permitir estacionarte en un punto, como sucede en algunos lugares. Entonces, es de manera integral", señaló.

Advirtió que no se trata de hacer operativos, sino de hacer una "gran campaña de comunicación" para comunicar a estas personas lo que pueden o no hacer y concertar.

La consejera jurídica Eréndira Cruzvillegas precisó que actualmente las personas que son sancionados por Justicia Cívica por

hacer uso ilegal del espacio público, pueden pagar una multa de mil 500 pesos o hacer trabajo comunitario y retirarse.

No obstante, señaló que con la iniciativa que se enviará al Legislativo, se establece en el artículo 28 Bis que estas acciones no tengan ninguna lógica inmutable, es decir, que en ningún caso se podrá evitar el arresto por 36 horas que se contempla. Además, se establece qué se entiende por "espacio público", pues señaló que al no estar establecido esta falta de claridad permitía distorsiones.

"La puerta giratoria cambia. Es decir, ya no hay una puerta giratoria donde la gente salía ya con un pago de una cuota y reincide, reincide, reincide. Incluso ya con hechos delictivos", indicó.

Los ciudadanos podrán interponer su denuncia ante el juzgado cívico, pero la policía capitalina también podrá actuar en flagrancia por señalamiento, cuando una persona se acerca a la policía a denunciar este tipo de actos, comentó Pablo Vázquez Camacho, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). ●

CLARA BRUGADA

Jefa de Gobierno de la CDMX

"Se trata de dar alternativas y de que si de manera voluntaria una persona da una propina, pues eso, una propina; no que te obliguen a dar una cuota por cuidar tu auto"

COMUNIDAD

36 HRS.**DE ARRESTO**

inconmutable será el castigo para los franeleros que exijan pagos por estacionar, cuidar o lavar autos en la calle, así como apartar lugares, propondrá Clara Brugada al Congreso capitalino. / 18

INICIATIVA DE REFORMA

BUSCAN ARRESTO INCONMUTABLE PARA FRANELEROS

EL GOBIERNO plantea eliminar el pago de multa y el trabajo comunitario que permiten a los viene-viene abusivos evitar detención de 36 horas

POR JONÁS LÓPEZ

onas.lopez@gimm.com

El Gobierno capitalino busca que los franeleros que exijan, intimidan, coaccionen o tengan actitudes abusivas para obtener pagos indebidos por estacionar, cuidar o lavar vehículos en la vía pública o que aparten lugares en la calle, enfrenten un arresto inconmutable de 36 horas, sin opción de pagar una multa o realizar trabajo comunitario para evitar la sanción.

Para ello, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Cultura Cívica de la CDMX, con el objetivo de endurecer las sanciones por el uso indebido del espacio público por parte de los *viene-viene*.

Los cambios propuestos deberán ser discutidos y aprobados por el Congreso local durante el próximo periodo, que iniciará en septiembre.

Actualmente, este tipo de infractores puede ser arrestado por hasta 36 horas; sin embargo, tienen la posibilidad de pagar una multa de aproximadamente mil 500 pesos o realizar trabajo comunitario, lo que les permite salir en poco tiempo y volver a operar en las calles.

De acuerdo con las autoridades, franeleros podrán ser detenidos en flagrancia por la policía, aunque también los automovilistas podrán denunciarlos.

Las prácticas abusivas se han identificado en zonas cercanas a hospitales, parques, plazas comerciales, escuelas, oficinas de gobierno y en inmediaciones de eventos masivos.

Además, la reforma contempla vincular estas conductas al Código Penal para que la Fiscalía General de Justicia pueda actuar en caso de que se configuren delitos como extorsión, robo o amenazas.

En contraste, cuando exista un acuerdo voluntario entre automovilistas y franeleros, se paguen cuotas de manera voluntaria o propinas, no habrá elementos para aplicar la sanción.



Mientras se discute la reforma, el Gobierno implementará una política pública de apoyo para franeleros, que incluirá capacitación, vinculación laboral formal y programas de reinserción, explicó Brugada.

“Cuando alguien se apropia de las calles, cuando alguien condiciona su uso (...) con amenazas o con cobros indebidos, lo que está haciendo es romper el principio básico de equidad”, apuntó.



#PARAFRANELEROS

PROPONE ARRESTO DE 36 HORAS

LAS SANCIONES, PARA PERSONAS QUE INTIMIDEN
O IMPONGAN TARIFAS POR APARTAR LUGARES.
REALIZARÁN CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN



a jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada, firmó una iniciativa que se enviará

al Congreso local para reformar la Ley de Cultura Cívica y sancionar con hasta 36 horas de arresto inmutable al cobro irregular del cuidado, estacionamiento y lavado de automóviles en la vía pública, así como el apartado de lugares para estacionarse.

"No vamos a permitir el abuso, ni el control, que la ilegalidad se pueda normalizar en nuestras calles", dijo Brugada durante una conferencia de prensa.

La mandataria capitalina explicó que el objetivo es regular el papel de las personas dedicadas al cuidado de vehículos y que en ocasiones hacen uso indebido del espacio público, conocidos como franeleros.

"Es una propuesta integral, el objetivo es atender este fenómeno que afecta directamente la vida cotidiana de miles de personas en la CDMX por parte de quienes ejercen apartados de lugares en la vía pública", dijo.

Brugada dijo que "cuando alguien amenaza con cobros, rompe el principio de equidad y es quitarle la vocación colectiva", pues "ni las calles principales, ni las banquetas están hechas para el control privado de quienes se ostentan como cuidadores, ni menos si conllevan a otros delitos".

Enfatizó que el arresto de 36 horas es inmutable, es decir, no habrá manera de pagar dicha penalización con trabajo comunitario o alguna otra actividad. Sin embargo, añadió que, si se reciben amenazas, extorsiones, golpes o algún tipo de agresión de los franeleros, "serán remitidos a la Fiscalía".

Brugada reconoció que no hay un censo actualizado de personas que se dedican a esta actividad, pero señaló que ya se trabaja en ello para presentar una propuesta integral.

Asimismo, añadió que no sólo se trata de incrementar las sanciones a las personas que cometen estas irregularidades, sino que también se presentará la campaña de concientización. El Espacio Público es de todas y todos, para informar qué conductas sí están permitidas y cuáles están prohibidas.

Dijo que en paralelo se implementarán acciones para atender las causas, aunque reconoció que no todos los casos son iguales; no obstante, ofrecerán alternativas de empleo a través de las secretarías del Trabajo y Desarrollo Económico.

EN PRO DE LA ARMONÍA

1

• Brugada afirmó que el espacio público es un derecho, no una mercancía.

2

• La Policía podrá intervenir en flagrancia y actuar conforme a la ley.

3

• La consejera jurídica dijo que es importante reivindicar a los jueces cívicos.

TRABAJO INFORMAL

166

**DETENIDOS EN
ENERO EN LA
CUAUHTÉMOC.**

1500

**PESOS DE
MULTA
ACTUAL.**



FOTO: ANTONIO NAVA

• **CAMBIOS.** Clara Brugada firmó ayer la iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica para ser enviada al Congreso.

Va CDMX contra "franeleros"; hasta 36 horas de arresto

*Ofrecerán alternativas
laborales a los "viene-viene"*



Anuncian reforma para sancionar a "franeleros"

La iniciativa contempla arrestos de hasta 36 horas; busca frenar la apropiación ilegal del espacio público y ofrecer empleos

Ley de Cultura Cívica

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica que busca sancionar el uso indebido del espacio público por parte de personas que se dedican a cuidar automóviles, conocidos popularmente como "franeleros" o "viene viene".

La propuesta, que será enviada al Congreso capitalino, contempla sanciones más severas y estará acompañada de una política pública integral y una campaña de concientización ciudadana.

Durante una conferencia de prensa en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Brugada subrayó que la reforma responde a la necesidad de garantizar la equidad en el uso del espacio urbano. "En esta ciudad, el espacio público es un derecho, no es una mercancía ni debe ser un privilegio. No hay un espacio público más importante, más vital, más democrático y más cotidiano en su uso que las calles (...). Y cuando alguien condiciona su uso pAnuncian reforma para sancionar a "franeleros" en la Ciudad de Méxicoara estacionar vehículos con amenazas o cobros indebidos, rompe el principio básico de equidad en esta ciudad", afirmó.

La reforma busca sancionar con hasta 36 horas de arresto inmutable a quienes exijan, coaccionen o intimiden a otros para obtener un pago por vigilar vehículos en la vía pública. Esta sanción no podrá sustituirse por el pago de una multa ni por trabajo comunitario.

Explicó que la iniciativa también tendrá una dimensión social para atender a fondo esta problemática.

"Sí, aumento de sanciones, reformas, normas, afinar las leyes, pero por otro lado, tenemos que dar alternativas (...). No se trata de excluir, sino de incluir a todas las personas a un modelo de ciudad, donde vivir con dignidad no dependa de la ilegalidad", señaló.

Agregó que el objetivo es construir "territorios de paz e igualdad" mediante la atención de las causas.

En ese sentido, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) establecerá diálogo con las personas y agrupaciones dedicadas al cuidado de vehículos, con el fin de ofrecerles opciones de empleo y emprendimiento.

Como parte del esfuerzo, el gobierno capitalino lanzará una campaña bajo el lema "el espacio público es de todas y todos", que informará a la ciudadanía sobre las conductas prohibidas, las sanciones correspondientes y cómo ejercer su derecho a una ciudad ordenada y segura.

La consejera Jurídica y de Servicios Legales, Eréndira Cruzvillegas Fuentes, explicó los cambios propuestos a la Ley de Cultura Cívica. Entre ellos, se redefine el concepto de vía pública y se añaden infracciones específicas en el artículo 28 bis, como apartar lugares con objetos, impedir el uso del espacio público para estacionarse o exigir pagos por el cuidado de vehículos.

Además, en el artículo 31 se establece que las personas que incurran en estas conductas serán sancionadas con arresto inmutable de 36 horas, en casos evaluados por una persona juzgadora. Esta infracción se vincula con disposiciones del Código Penal local, como extorsión (artículo 148), amenazas (209), robo (224) y lesiones (130).

El último artículo transitorio de la reforma prevé que las secretarías del Trabajo y de Desarrollo Económico implementen programas de empleo y apoyos a proyectos productivos para las personas sancionadas, como una medida para abordar las causas estructurales de este fenómeno.

Finalmente, se establece que la policía podrá intervenir de oficio –sin necesidad de que exista una queja formal– en los casos de flagrancia para evitar afectaciones y garantizar la seguridad y movilidad urbana.

ADRIÁN CONTRERAS



La jefa de gobierno Clara Brugada presentó la iniciativa que propone arresto para franeleros que "intimiden o cobren por apartar lugares".



Y al uso irregular de los espacios públicos

Jefa de Gobierno pone alto a los franeleros

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció una estrategia integral contra el uso indebido del espacio público, especialmente contra quienes apartan lugares o cobran por estacionar en la vía pública. La medida incluye reformas a la Ley de Cultura Cívica y será enviada al Congreso capitalino.

Puntos clave de la estrategia: Reformas a la Ley de Cultura Cívica, arresto inmutable de 36 horas para quienes cobren o condicionen el estacionamiento en la vía pública.

Las infracciones podrán ser consideradas delitos como extorsión o amenazas, según el caso y se facultará a la policía para actuar de oficio en casos de flagrancia. Alternativas laborales: Programas de empleo, capacitación y apoyo

a proyectos productivos para quienes ejercen estas prácticas por necesidad.

Campaña ciudadana: Se lanzará una campaña informativa para concientizar sobre el derecho al espacio público y los canales de denuncia.

"El espacio público no es mercancía ni privilegio. Es un derecho de todas y todos", afirmó la mandataria.

Además, se informó que los casos de "pinchazos" en transporte público han disminuido. La Fiscalía reporta 78 denuncias con lesiones por punción confirmadas, principalmente en el Metro, sin evidencia de delitos graves.

La estrategia incluye coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía para mantener la vigilancia y la respuesta oportuna.



Se lanzará una campaña informativa para concientizar sobre el derecho al espacio público y los canales de denuncia.



PONEN FRENO EN LA CAPITAL LOS ABUSOS DE FRANCLEROS

La jefa de Gobierno,
Clara Brugada, envió una
reforma a la Ley de Cultura
Cívica para endurecer las
penas por el mal uso de la
vía pública **CDMX P. 7**



ANGEL MARTINEZ CORONA

SERÁN ARRESTADOS 36 HORAS SIN DERECHO A FIANZA

Gobierno frena a los franeleros; 'no son los dueños de la calle'

Herramienta. Clara Brugada
envió una reforma a la Ley de
Cultura Cívica para endurecer las
penas por mal uso de la vía pública

ÁNGEL ORTIZ

Para acabar con los abusos en el uso del espacio público, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica que contempla arrestos de 36 horas, inmutables con pago de multas a los llamados *franeleros* que exijan, coaccionen o agredan a los automovilistas que se estacionan.

La mandataria capitalina aclaró que no se trata de acabar con este sector, que subsisten en el subempleo, sino darles ordenamiento y orientación para que entiendan que no pueden obligar a nadie a pagar por el cuidado de su vehículo; en caso de no hacerlo y ser violentos, las penas aumentarán, además pasarán ante la fiscalía.

La reforma, que fue enviada al Congreso capitalino, irá acompañada de una campaña de concientización sobre el respeto al espacio público con el lema

"el espacio público es de todas y todos", donde se explicará qué conductas están prohibidas y qué sanciones aplican, a fin de dar herramientas a la ciudadanía para que ejerza y defienda su derecho de manera pacífica a una ciudad ordenada, habitable y segura.

"Sí, aumento de sanciones, reformas, normas, afinar las leyes, pero por otro lado, tenemos que dar alternativas (...). No se trata de excluir, sino de incluir a todas las personas a un modelo de ciudad, donde vivir con dignidad no dependa de

la ilegalidad (...). Nuestro objetivo es la construcción de territorios de paz e igualdad y atendiendo causas", advirtió.

No se trata solamente de aumentar sanciones o vincularlos con delitos, sino también ofrecer empleos formales y oportunidades laborales, puntualizó.

La consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Erén-



dira Cruzvillegas, expuso que se conceptualiza que la vía pública es el espacio de uso común para el tránsito de personas y vehículos.

Quien coaccione, intimide o presione para cobrar una cuota por el uso del espacio para estacionamiento, tendrá una sanción de 36 horas de arresto y no habrá posibilidad de sustituir dicha medida por otra como el pago de una multa o trabajo comunitario, dijo.

De manera oficiosa los policías, aunque no haya ninguna queja formal, sino de flagrancia, intervendrán para garantizar la vida en paz y que no haya afectaciones ni agresiones, garantizando la movilidad, aclaró.

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, abundó que de manera coordinada con las dependencias del Trabajo y Desarrollo Económico buscarán aprovechar el tiempo del arresto para hacer política pública y darles opciones de empleo para las y los detenidos por incurrir en estas acciones.

De acuerdo a lo señalado por la mandataria capitalina, la propuesta fue evaluada a través de consulta ciudadanas, vecinales con las alcaldías, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y juzgados cívicos, que son los actores que enfrentan día a día dicha problemática.



En esta ciudad, el espacio público es un derecho, no es una mercancía ni debe ser un privilegio. Cuando alguien se apropia de las calles, se rompe el principio básico"

CLARA BRUGADA

Jefa de Gobierno CDMX





FOTOS: MIGUEL MARTÍNEZ CORONA

ADVERTENCIA. La mandataria capitalina dijo que quienes cuidan carros en la calle no podrán exigir pagos a los automovilistas.



Va Brugada por contener a franeleros

CLARA BRUGADA anunció una estrategia integral contra el uso indebido del espacio público. La medida contempla reformas a la Ley de Cultura Cívica para castigar hasta con 36 horas de arresto a quienes cobren por estacionar en vía pública. Se considerarán delitos como extorsión en ciertos casos. También habrá empleo alternativo para quienes lo hacen por necesidad y una campaña ciudadana. “El espacio público es un derecho”, afirmó.



Foto: Especial

Ampliarán sanciones contra *franeleros* en CDMX

Jonathan Nácar

Con la advertencia de que no se va a normalizar la ilegalidad, el abuso, ni el control del espacio público, la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, presentó la iniciativa de ley para regular a las personas dedicadas al uso indebido del espacio público, mejor conocidos como *franeleros*.

“Ni las calles principales, ni las calles secundarias, ni las banquetas están hechas para el control privado de quienes se ostentan como cuidadores o que apartan lugares para estacionar los autos o mucho menos para cometer otros delitos vinculados a esta actividad”, advirtió la mandataria capitalina.

Clara Brugada aseguró que la iniciativa

con la que se busca reformar diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica de la ciudad aumenta las sanciones contra quienes realizan esta práctica, pero aseguró que no busca erradicar ni criminalizar.

Al respecto explicó que la propuesta contempla una sanción de arresto inmutable de 36 horas a quienes exijan, coaccionen o intimiden de cualquier manera a una persona para obtener un pago por vigilar, estacionar, cuidar, lavar o asear vehículos.

La propuesta también contempla atender el fondo del asunto respecto a las personas que llevan a cabo estas actividades al no contar con un empleo formal o viven en situaciones de pobreza o precariedad.

Desde la Secretaría del Trabajo capita-



lina se generará una estrategia integral para generar alternativas, capacitaciones y apoyos para que los comúnmente conocidos como *franeleros* puedan obtener oportunidades laborales.

De igual manera se informó que como parte de esta estrategia se pondrá en marcha una campaña de concientización que, bajo el lema de que "el espacio público es de todas y todos", se explique a la ciudadanía qué conductas se están prohibiendo con esta iniciativa, las sanciones, así como el que sepan dónde denunciar alguna infracción o un delito ligado a esta actividad.



#LaDiaria



Viene, viene... una
iniciativa para
arrestar a lxs
franelerxs hasta
por 36 horas

P.02



La CDMX aumentará las sanciones contra lxs franelerxs

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, enviará al Congreso local una iniciativa de reforma a la *Ley de Cultura Cívica de la CDMX* para regular las actividades de lxs franelerxs y evitar el uso indebido del espacio público. La mandataria dijo que se busca elevar hasta 36 horas de arresto las penas por exigir, coaccionar o intimidar a una persona para obtener un pago por vigilar, estacionar o lavar vehículos. La sanción aumentará en caso de amenazas o violencia y se notificará a la fiscalía capitalina. "Ni las calles principales, secundarias o banquetas están hechas para el control privado de quienes se ostentan como cuidadores o apartan lugares de estacionamiento, ni mucho menos para cometer otros delitos vinculados a esta actividad", aseveró en conferencia de prensa. Anunció que se ofrecerán oportunidades laborales para este sector que "enfrenta condiciones de pobreza, desigualdad y precariedad".

Busca Clara endurecer sanciones a franeleros

OMAR BRITO
CIUDAD DE MÉXICO

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó la iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica, que tiene como objetivo sancionar el uso indebido del espacio público que realizan los franeleros en distintas zonas de CdMx.

"No hay un espacio público más importante que las calles y cuando alguien se apropia de ellas, cuando alguien condiciona su uso para estacionar vehículos con amenazas o con cobros indebidos, lo que está haciendo es romper el principio básico de equidad en esta ciudad", afirmó.

La mandataria capitalina indicó que esta iniciativa de reforma, que se presentará hoy ante el Congreso local para su discusión, permitirá sancionar el uso ilegal de la vía pública, que además propicia otros delitos como amenazar, robar, golpear y condicionar pagos, de manera que la propuesta es elevar las sanciones a 36 horas de arresto inmutable contra personas que exijan, coaccionen e intimiden de cualquier manera a otra para obtener un pago por vigilar vehículos.

Brugada aseguró que la reforma irá acompañada de una campaña de concientización con el lema "El espacio público es de todas y todos", donde se explicará qué conductas están prohibidas y qué sanciones aplican, a fin de dar herramientas a la ciudadanía para que ejerza y defienda su derecho de manera pacífica a una ciudad ordenada, habitable y segura.

Además, resaltó que se atenderá de forma integral y de fondo —con empleo y emprendimientos— a las personas que se dedican a la tarea de cuidar vehículos. ■

Proponen 36 h de arresto para franeleros

» Por Ivan Ortiz

ivan.ortiz@razon.com.mx

LA JEFA DE GOBIERNO, Clara Brugada Molina, presentó una iniciativa para sancionar con 36 horas de arresto a aquellos franeleros que intimidan a automovilistas y motociclistas para obtener un pago para permitirles estacionarse en la vía pública o para cuidar sus vehículos.

En conferencia, la mandataria aclaró que el objetivo de la propuesta no es criminalizar ni erradicar esta práctica, sino evitar la comisión de delitos.

"Estas prácticas ya no pueden ser toleradas en la Ciudad de México. Estamos proponiendo que la ley de cultura cívica contemple una sanción de arresto inconvertible por 36 horas, a las personas que exijan, coaccionen o intimiden de cualquier manera a una persona para obtener

un pago por vigilar, estacionar, cuidar o asear vehículos", declaró.

La morenista anunció que enviará la iniciativa al Congreso de la Ciudad de México, junto con un conjunto de propuestas para atender las causas de la problemática, como el brindar oportunidades laborales a este sector social.

"Algunas personas han sido excluidas de empleos formales o enfrentan condiciones de pobreza o precariedad. Si habrá aumento de sanciones; pero también es necesario ofrecer opciones para evitar caer en estas conductas", explicó.

De acuerdo con la Jefa de Gobierno, la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Desarrollo Económico local trabajan en un programa para brindar oportunidades para quienes realizan esta activi-

dad, el cual será anunciado próximamente.

Para Rodrigo Llanos, joven de 30 años, es necesaria la regulación de franeleros, pues convive con ellos todos los días, desde que sale de su casa, en Ciudad Azteca, en el Estado de México, hasta que llega a su trabajo como ejecutivo en una empresa de inclusión LGBTTTIQ+, ubicada en la capital mexicana.

"Sobre la Roma-Condesa de un lado hay parquímetros, pero del otro no. Ahí siempre está lleno de franeleros que te quieren cobrar un montón para estacionarte. Cerca de mi casa hay una mafia de franeleros que están violentando a la gente para conseguir dinero al limpiarte los vidrios", dijo a *La Razón*.

En sus traslados, sobre una incorporación a la Avenida

400

Pesos llegan a pagar automovilistas a franeleros al asistir a espectáculos

el tip

QUIENES SON

detenidos por hacer uso ilegal del espacio público pueden pagar 500 pesos para evitar ser arrestados.



UNFRANELERO carga un trafítambo para apartar un lugar, en 2021.

Oceanía, el joven explicó que hay otro grupo de franeleros que "te violentan para darte el paso, como si dijeran: 'Ahora quiero que a fuerzas me des dinero y si no me das no te dejo avanzar'. Es una especie de extorsión, al final".

Rodrigo Llanos recordó que, por ejemplo, al asistir a espectáculos en el Estadio GNP Seguros o el Palacio de los Deportes, en la alcaldía Iztacalco, paga entre 400 y 500 pesos a los franeleros de la zona, "pero es la calle, no un estacionamiento público".

ALISTAN AJUSTE A LA LEY DE CULTURA CÍVICA

CdMx endurecerá penas a franeleros

El castigo propuesto será de 36 horas de arresto, sin derecho a trabajo comunitario o sanciones económicas

MALENY NAVARRO

Los franeleros o *viene-viene* que apartan, cobran y exigen cuotas fijas por estacionarse en las calles de la Ciudad de México tendrán una pena fija de 36 horas de arresto y ya no contarán con otra opción para pagar su falta.

El gobierno capitalino prepara un ajuste a la Ley de Cultura Cívica para incluir esta sanción contra las personas que exijan, coaccionen, intimiden de cualquier manera, a una persona para obtener un pago por vigilar, estacionar, cuidar, lavar o asear vehículos.

Esto quiere decir que ya no tendrán derecho a solventar económicamente la multa cívica o de purgar la falta con trabajo comunitario.

El Sol de México informó en febrero pasado que impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público sin la autorización correspondiente (artículo 28 fracción II) es de las faltas que tienen más remisiones a los juzgados cívicos y está relacionada directamente con los franeleros.

Del 1 de enero al 15 de diciembre de 2024, hubo 10 mil 200 traslados, un promedio de 29 personas cada día.

El proyecto del gobierno no considera retirar a estas personas de las calles, sino crear un programa para abrir oportunidades a quienes hoy realizan esta actividad.

"No se trata de excluir, sino de incluir a todas las personas a un modelo de ciudad, donde vivir con dignidad no dependa de la ilegalidad", dijo ayer la jefa de

Gobierno, Clara Brugada, durante la presentación de su propuesta.

Agregó que no todos los casos son iguales, pues algunas personas que se dedican a esta tarea, han sido excluidas de algún empleo formal o enfrentan condiciones estructurales de pobreza, de desigualdad o de precariedad.

Sin embargo, si los franeleros amenazan, golpean o cometen robos ya no se tratará de una infracción cívica, sino un delito que investigará la Fiscalía local. "No vamos a permitir que el abuso, ni el control, ni la ilegalidad, se pueda normalizar en nuestras calles", declaró la mandataria capitalina.

La Consejería Jurídica afinará conceptos y realizará otras precisiones en la materia. En el artículo 28, por ejemplo, se especificarán las infracciones especiales, particularmente sobre la seguridad ciudadana. Además, se vincularán al Código Penal en los artículos relacionados con la extorsión, amenazas, robo y robo de autopartes, y lesiones que afecten a más de 15 días a la persona agredida.

También se incluirá en los artículos transitorios el mecanismo para poner a disposición de estas personas infractoras, programas de empleo y apoyos a proyectos productivos.

Hasta febrero de 2025, según datos de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, había mil 936 *viene-viene* en la CdMx, de los cuales, 781 se concentran en la alcaldía Cuauhtémoc. Le siguen Benito Juárez, con 155; Azcapotzalco, con 148; Coyoacán y Álvaro Obregón, con 147 cada una, y GAM, con 141.



CLARA BRUGADA
JEFA DE GOBIERNO

"No sólo es sanción, sino también es generar alternativas a las personas que se dedican a esta tarea (apartar lugares)"

Anuncia GCDMX iniciativa de reforma para sancionar con 36 horas de arresto a franeleros



Proponen 36 horas de arresto para franeleros

VA MÁS ALLÁ DEL TRABAJO INFORMAL

La jefa de Gobierno enviará una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica con el fin de endurecer las sanciones contra los *viene viene*

AURELIO SÁNCHEZ

El Gobierno de la Ciudad de México enviará al Congreso capitalino una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica con el objetivo de endurecer las sanciones contra los franeleros o *viene viene* que condicionen el uso del espacio público y que intimiden, amenacen o exijan cuotas a los automovilistas para estacionarse en la vía pública.

La jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, informó que, de aprobarse esta reforma, los cuidadores informales de autos que incurran en estas conductas enfrentarán arrestos inmutables de hasta 36 horas ante el Juzgado Cívico.

“Nuestro mensaje es claro: no vamos a permitir el abuso, el control ni la ilegalidad. El espacio público es de todas y todos, y vamos a defenderlo”, sostuvo Brugada durante el anuncio.

La mandataria capitalina explicó que este nuevo enfoque contempla no solo

sanciones, sino también acciones integrales para atender las causas que llevan a algunas personas a realizar esta actividad de forma irregular. En ese sentido, anunció que se pondrá en marcha un programa de empleo dirigido a quienes actualmente cuidan coches en la vía pública.

La iniciativa irá acompañada de una campaña informativa bajo el lema “El espacio público es de todas y todos”, la cual detallará las conductas prohibidas, las sanciones aplicables y herramientas



legales para que la ciudadanía pueda ejercer y defender su derecho al libre uso del espacio urbano.

Asimismo, se dio a conocer que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Desarrollo Económico ofrecerán oportunidades reales de empleo, capacitación laboral, inclusión en redes de economía social y alternativas de emprendimiento, con el propósito de incluir y no excluir a quienes hoy se ven obligados a desempeñar estas labores en la informalidad.

“No se trata solo de endurecer sanciones. Se trata de construir una ciudad en la que vivir con dignidad no dependa de la ilegalidad”, afirmó la jefa de Gobierno.

Agregó que cuando los franeleros incurrir en conductas más graves como amenazas, agresiones o robo, la falta cívica se convierte en delito, por lo que en esos casos las personas deberán enfrentar cargos ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Finalmente, Brugada subrayó que este esfuerzo busca avanzar hacia una ciudad ordenada, segura e incluyente, en la que se recupere el espacio público como un derecho de todas y todos los habitantes.

ENTRE LA INFORMALIDAD Y TARIFAS EXCESIVAS

En la Ciudad de México, los llamados franeleros o *viene viene* continúan operando en la informalidad, pese a los esfuerzos institucionales por regular su actividad. La presencia de estas personas dedicadas a “cuidar” automóviles en vía pública representa un fenómeno que va más allá del trabajo informal: implica control territorial, imposición de tarifas y, en muchos casos, conflictos con automovilistas y autoridades.

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), hasta febrero de 2025 se tiene registro de 1,936 franeleros, de los cuales 781 (40.33 por ciento) se concentran en la alcaldía Cuauhtémoc, una de las zonas con mayor densidad vehicular y actividad económica. Le siguen Benito Juárez con 155, Azcapotzalco con 148, Coyoacán y Álvaro Obregón con 147 cada una, y Gustavo A. Madero con 141.

No obstante, la misma STyFE reconoce que solo 488 personas han tramitado su credencial de trabajador no asalariado como cuidadores o lavadores de vehículos, lo que evidencia que miles de

franeleros operan sin autorización formal.

Actualmente, la operación de franeleros se extiende en 14 de las 16 alcaldías, con una mayor presencia, y reportes de conflicto, en Cuauhtémoc, Coyoacán, Álvaro Obregón y Tlalpan. En estas demarcaciones, los franeleros controlan calles, apartan espacios públicos, imponen tarifas que van de 40 hasta 150 pesos por día y, en algunos casos, agreden verbal o físicamente a quienes se niegan a pagar.

En colonias como Roma Norte y Sur, Condesa, San Rafael, Tabacalera, Polanco y el Centro de Coyoacán, vecinos han denunciado la existencia de “líderes de zona” que controlan a grupos organizados, apartan lugares desde temprano y recaudan cuotas. Algunos franeleros en estas zonas logran ingresos diarios estimados entre 1,500 y 2,000 pesos, sin pagar impuestos ni rendir cuentas a ninguna autoridad.



CLARA BRUGADA

JEFA DE GOBIERNO CDMX

“Nuestro mensaje es claro: no vamos a permitir el abuso, el control ni la ilegalidad. El espacio público es de todas y todos, y vamos a defenderlo”



La jefa de Gobierno, Clara Brugada, señaló que ofrecerán empleos a estas personas





Entre septiembre de 2023 y enero de 2025, la SSC reportó la remisión de 6,631 franeleros ante el juez cívico por diversas faltas administrativas



ANUNCIA EL GCDMX

No prohibirán a franeleros, los "regularizarán"

Propone se les sancione con 36 horas de arresto a quienes exigen pagos por permitir estacionarse

PILAR MANSILLA

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, presentó una iniciativa con la que se pretende inhibir los cobros excesivos o intentos de extorsión por parte de personas conocidas como franeleros, que apartan espacios en la vía pública o exigen pagos a quienes se estacionan y, la iniciativa será enviada al Congreso de la Ciudad de México para su discusión y, en su caso, aprobación.

Hasta ahora, estas conductas eran consideradas faltas cívicas sancionables con una multa de hasta mil 500 pesos o trabajo comunitario, ahora, con la reforma, quienes incurran en esta conducta serán sancionados con 36 horas de arresto incommutable, lo que significa que no podrá ser sustituida por multa ni por trabajo comunitario.

"Además, en caso de que la persona amague, intente extorsionar o condicione el pago, será presentada ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Clara Brugada aclaró que la intención de esta iniciativa no es acabar con esta actividad, sino regularla de forma que no represente una afectación para la ciudadanía.

Aclaró que, si una persona da una propina voluntariamente, sin que se le imponga una cuota, eso no constituye una infracción, ya que, aseguró, el problema

radica en condicionar el uso del espacio público mediante cobros obligatorios. Señaló que no se trata de imponer sanciones a quienes ofrecen apoyo de manera voluntaria, sino a quienes condicionan el uso del espacio público a una cuota fija, lo cual no está permitido, aclaró Brugada Molina al afirmar que la medida no busca criminalizar la actividad, sino evitar que se convierta en una forma de control ilegal sobre el espacio público.

En este contexto, anunció que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México presentará más adelante un programa especial para ofrecer alternativas laborales a las personas que actualmente se desempeñan como franeleros.

Como parte de esta estrategia, el gobierno capitalino realiza un censo para conocer cuántas personas se dedican a esta actividad y en qué zonas, a fin de diseñar los apoyos laborales de forma efectiva, ya que el objetivo, explicó, es brindar opciones de empleo formal y contribuir a la reducción de esta práctica en las calles.

La consejera jurídica y de Servicios Legales, Eréndira Cruzvillegas Fuentes, detalló las modificaciones legales explicó que se modificarían los siguientes artículos de la Ley de Cultura Cívica: 3, 28 bis; 31 y 32 en los que se incorpora la infracción tipo F, que establece la sanción de 36 horas de arresto incommutable.



ARACELY MARTÍNEZ



Clara Brugada durante la presentación de la iniciativa.

Si el franelero
intenta extorsionar o
amenaza al
conductor, el caso
será turnado a la
Fiscalía General de
Justicia.



Clara Brugada presenta iniciativa para regular a franeleros; propone 36 horas de cárcel a quien intimide

La jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada, anunció una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica para aplicar una sanción inmutable de arresto por 36 horas a quien exija un pago o intimide a una persona por vigilar o estacionar su vehículo en la vía pública.



BRUGADA PLANTEA PRISIÓN A ABUSOS DE 'FRANELEROS'

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**LA INICIATIVA QUE PRESENTARÁ
AL CONGRESO SEÑALA**

que "aquellas personas que exijan, coaccionen o intimiden de cualquier manera a una persona para obtener un pago por vigilar, estacionar, cuidar, lavar o asear vehículos, como lo hacen los 'franeleros', deberán ser sancionados con 36 horas de prisión" inmutable. **Pág. 10**



Cuartoscuro

Promueve Brugada más sanciones a "franeleros"

HABRÁ campaña para sensibilizarlos sobre el espacio público y apoyarlos con empleos formales

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

La jefa de Gobierno de Ciudad de México (CDMX), Clara Marina Brugada Molina, promoverá ante el Congreso local una reforma a la Ley de Cultura Cívica, ello a fin de aumentar la pena para los "franeleros" e imponerles un arresto que no podrán evitar. En tanto, anunció que buscará terminar con dicha práctica de manera integral, de modo que no se quedará solamente con la medida punitiva, sino que explorará otras vías

para desincentivar su existencia.

En conferencia de prensa desde el Ayuntamiento capitalino, la consejera jurídica, Eréndira Cruzvillegas Fuentes, expuso que la reforma modificaría el artículo 3, 28, 28 bis, 31 y 32 de la Ley de Cultura Cívica de CDMX. Al respecto explicó que con esta se establecería que aquellas personas que exijan, coaccionen o intimiden de cualquier manera a una persona para obtener un pago por vigilar, estacionar, cuidar, lavar o asear vehículos, como lo hacen los "franeleros", deberán ser sancionados con 36 ho-

ras de prisión.

Asimismo, establece que el arresto será inmutable, por la afectación que se da; al respecto, indicó que la actual legislación menciona que el arresto es conmutable, de modo que los infractores pueden salir pagando 1,500 pesos de multa o haciendo un trabajo comunitario. En tanto, de ser aprobada la propuesta en sus términos, se perseguirían de manera oficiosa esas acciones, es decir, aunque no exista ninguna queja formal; ello a fin de garantizar la vida y paz con una lógica de orden comunitario, que

permita el uso común del espacio sin
afectaciones ni agresiones a la garan-
tía de movilidad. •



**La man-
dataria**
capitalina
aseguró
que estas
prácticas
no pueden
ser tole-
radas en
la CDMX.
Cuartoscuro



Van contra 'viene, viene': podrían ser arrestados, pero les buscarían empleo en CDMX

MI CIUDAD / 2



VAN CONTRA LOS "VIENE, VIENE"

Tratarán de reformar Ley de Cultura Cívica

⊕ El gobierno de la capital anunció ayer que quiere una ciudad "incluyente"

REDACCIÓN

@DDMexico

Tal como se había anunciado el 18 de mayo pasado, esta vez Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, confirmó su iniciativa para endurecer las sanciones contra quienes apartan lugares en la vía pública, conocidos comúnmente como "franeleros".

Esta propuesta, que será enviada al Congreso local, contempla una reforma a la Ley de Cultura Cívica con el objetivo de regularizar y penalizar a quienes abusan del espacio público.

Dicho planteamiento establece un arresto inmutable de hasta 36 horas para aquellos que intimidan, coaccionen o exijan pagos indebidos a los automovilistas que buscan estacionar sus vehículos en la calle. Actualmente, la sanción por estas prácticas a menudo permite el pago de una multa en lugar de la aprehensión.

Por ello, Brugada Molina enfatizó que estas prácticas "no pueden ser toleradas ya en la Ciudad de México". Además, su iniciativa diferencia entre faltas cívicas y delitos.

Si las acciones de los franeleros escalan a ilícitos como amenazas, golpes, daños o robos, la sanción no será tratada como

una infracción cívica, sino que serán remitidos y sancionados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) conforme al Código Penal.

LOS AUTOMOVILISTAS DEBEN DENUNCIAR ANTE LOS JUECES

La reforma también contempla que sean los propios afectados quienes denuncien a los infractores.

Brugada Molina afirmó que el objetivo principal de esta modificación es "atender este fenómeno que afecta directamente la vida cotidiana de miles de personas" y "elevar las sanciones a gentes que cometen estas irregularidades". Asimismo, subrayó que se pretende garantizar la legalidad y el respeto por el espacio público.



Indicó que está consciente de que muchos habitantes se dedican a esta actividad debido a condiciones de desigualdad, exclusión social, pobreza o informalidad laboral, por lo que remarcó que su planteamiento no sólo se centra en amonestaciones.

Fue de esta forma que la mandataria explicó que la Secretaría del Trabajo capitalina y la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) implementarán programas para ofrecer alternativas y oportunidades reales a estas personas. Esto incluirá empleos, capacitación laboral y apoyo para emprendimientos, con la finalidad de que puedan obtener ingresos de manera digna y legal.

Reiteró que la reforma no busca excluir, sino “incluir a todas las personas a un modelo de ciudad, donde vivir con dignidad no dependa de la ilegalidad”.

Como parte del eje de esta propuesta, se complementará con una campaña de concientización bajo el lema “El espacio público es de todas y todos”, cuyo énfasis explicará las conductas prohibidas, sanciones aplicables y se proporcionarán herramientas para defender el espacio público.



⊕ Iniciativa plantea aprehensiones de 36 horas contra los franeleros.



Bajan casos de pinchazos en el Metro: fiscal

Reporta que van 78 acusaciones también en Metrobús y vía pública

FRIDA SÁNCHEZ

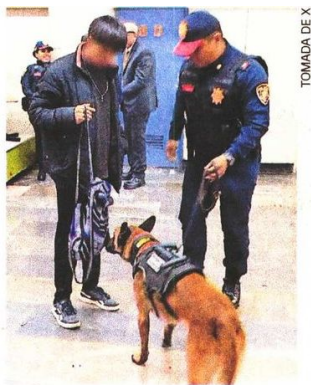
—metropoli@eluniversal.com.

La fiscal capitalina, Bertha Alcalde, afirmó que los casos de pinchazos en el Metro y otros medios de transporte público de la Ciudad de México han descendido “de manera considerable”, con un total de 78 denuncias a la fecha. Sólo en uno de los casos se confirmó que hubo punción, y en 57 hubo otro tipo de lesión, como rasguños.

En conferencia, explicó que sólo en “una porción menor de los casos” se han detectado sustancias ajenas al cuerpo, entre las que se han identificado benzodiazepinas y THC o tetra cannabinoides. Junto a la jefa de Gobierno, Clara Brugada, la fiscal capitalina precisó que de los 78 casos denunciados, 56 ocurrieron en el Metro, 10 en el Metrobús, nueve en vía pública y tres en otros lugares.

“En ninguno de estos casos existe una vinculación con la comisión de otro tipo de delitos de alto impacto. Se reportan únicamente seis casos en donde faltan pertenencias después del suceso, por lo cual estamos vinculando con investigaciones también de robo de pertenencias, y como ya lo hemos también informado, sólo en una porción menor de los casos se han identificado sustancias externas al cuerpo”, indicó.

El jefe de la Policía, Pablo Vázquez, dijo que se mantendrá el refuerzo de la seguridad en coordinación con el Metro y el resto de los medios de transporte, incluido el despliegue de personal de inteligencia con vestimenta de civil al interior. ●



Pablo Vázquez indicó que se mantendrá el reforzamiento de seguridad al interior del Metro.



#ENTRANSPORTEPÚBLICO

Bajan los casos de pinchazos

LA FISCALÍA INFORMÓ QUE SOLO HAN PRESENTADO 13 DENUNCIAS DESDE MAYO

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, (FGJCDMX), Bertha Alcalde aseguró que los casos de pinchazos en el transporte público “han descendido considerablemente”, existen 78 denuncias que presentan punición, 56 se dieron en instalaciones del Metro y 10 más en unidades del Metrobús. El resto en otro tipo de transporte.

Desde el 27 de mayo, fecha del último informe de caso, tan sólo se han sumado 13 nuevas denuncias.

Por esos delitos hay cuatro detenidos, la última en flagrancia, pero a pesar de estas denuncias, ninguna de las cuatro personas detenidas ha sido imputada conforme al nuevo tipo penal aprobado por el Congreso local para sancionar este tipo de conductas. Así lo informó la fiscal general de Justicia capitalina.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, aseguró que las labores de vigilancia en el Metro y otros sistemas de transporte continúan reforzándose bajo el protocolo específico anunciado previamente por el gobierno capitalino. ■

57

DENUNCIAS HAY POR OTRAS LESIONES.

5

AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN REALICE UN PINCHAZO.

FOTO: ESPECIAL



● **LABOR.** La intención detrás de los ataques no responde a un patrón criminal, dijo Alcalde.

ESTÁN ATENTOS

● “No hemos identificado un móvil en concreto”: Bertha Alcalde.

● Sólo en uno de los casos se ha detectado una sustancia tipo benzodiacepina.



Disminuyen pinchazos; persisten casos “aislados y muy puntuales”: fiscal

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México afirmó que se han reducido los casos de pinchazos en el transporte público al señalar que hasta ahora se tiene un registro de 78 denuncias con lesiones por punción, además de que se han detenido a cuatro presuntos responsables.

La titular de la dependencia, Bertha Alcalde, precisó que entre el 27 de mayo y ayer se tienen 13 casos, es decir, menos de uno por día, y “actualmente se presentan sólo algunos incidentes aislados y muy puntuales”.

Detalló que 56 de las denuncias corresponden a hechos ocurridos en el Metro, 10 en el Metrobús, nueve en la vía pública y tres en otros espacios, y agregó que sólo en seis se iniciaron carpetas de investigación por robo.

Sin precisar el número, señaló que sólo en una “porción menor” de las víctimas se han identificado sustancias, principalmente medicamentos como benzodiazepinas (tranquilizantes) y THC o tetracannabinoides (principal componente psicoactivo de la cannabis).

Por su parte, el secretario de Seguridad Ciudadana capitalino, Pablo Vázquez Camacho, informó que se mantendrá el operativo en el Sistema de Transporte Colectivo Metro para inhibir dichas conductas.

Incluso, dijo que se reforzará el personal de agrupamientos en los vagones, así como el que realiza labores de inteligencia, vestidos de civil; además de que se tiene presencia en el Metrobús y otros sistemas de transporte.

En otro tema, la fiscal capitalina afirmó que se hay avances en la investigación del homicidio de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y asesor, respectivamente, de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, por lo que, insistió, no quedarán impunes.

Expresó que se realiza una indagatoria científica y técnica, por lo que “no vamos a fabricar culpa-

bles, no nos vamos a acelerar con las detenciones, sin antes tener las pruebas necesarias para probar este delito ante los tribunales”.

La funcionaria agregó que se mantienen las condiciones de sigilo en la investigación y que se trabaja de manera coordinada con las autoridades federales.



**Van 78 denuncias
de pinchazos en
el Metro,
Metrobús y vía
pública, confirma
la FGJCDMX**

Existen a la fecha 78 denuncias por pinchazos

METRO, METROBÚS Y VÍA PÚBLICA

**Pablo Vázquez Camacho,
titular de la SSC, informa
que continúan los
operativos especiales en el
transporte público**

AURELIO SÁNCHEZ

La fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Bertha Alcalde Luján, informó que los casos relacionados con pinchazos en el transporte público han mostrado una disminución significativa y actualmente se presentan de manera aislada y puntual.

La titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ Cd-Mx) detalló que, hasta la fecha, se han recibido 78 denuncias por lesiones confirmadas por punción con objeto punzocortante (presuntamente agujas), además de 57 reportes por otro tipo de lesiones, como rasguños o heridas superficiales. En su último informe, presentado el pasado 27 de mayo, se habían reportado 65 casos por punción y 55 por otras lesiones, lo que representa un incremento moderado.

Del total de 78 casos de punción: 56 ocurrieron en el Sistema de Transporte Colectivo Metro; 10 en unidades del Metrobús; 9 en vía pública y 3 en otros lugares.

Alcalde Luján enfatizó que, en ninguno de estos casos se ha logrado establecer una relación con delitos de alto impacto, como agresiones sexuales o secuestros. Solo en seis casos se reportó el robo de pertenencias, por lo que también se han abierto investigaciones por posible robo simple.

Sobre la posible utilización de sustancias químicas, la fiscal indicó que solo en una proporción menor de los casos se han detectado sustancias externas al organismo, siendo las principales identificadas benzodiazepinas y THC (tetrahidrocannabinol).

SIGUEN OPERATIVOS EN METRO Y METROBÚS

En la misma conferencia, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, informó que continúan los operativos especiales en el transporte público, particularmente en el Metro y el Metrobús, en coordinación con la Fiscalía capitalina y las autoridades de salud.

“Seguimos trabajando con el reforzamiento de personal uniformado en vagones, así como con elementos vestidos de civil que realizan labores de inte-



ligencia. Esta labor se mantiene en todo el Sistema de Transporte Colectivo y otros medios de transporte", señaló.

Ambos funcionarios coincidieron en que se mantendrá la vigilancia activa y el acompañamiento a las víctimas, e hicieron un llamado a la ciudadanía a denunciar cualquier acto sospechoso de forma inmediata a través de los canales oficiales.

En ninguno de estos casos se ha logrado establecer una relación con delitos de alto impacto, como agresiones sexuales o secuestros



El mayor número de incidencia se presenta en el Metro



FGJ reporta que van 78 denuncias por *pinchazos*

La titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), Bertha Alcalde, informó que disminuyeron los casos por *pinchazos* en el transporte público de la capital, hasta el momento suman 78 denuncias.

Refirió que desde el 27 de mayo, fecha en que se anunciaron 65 casos confirmados, se registraron sólo 13 nuevos en los últimos 21 días; y destacó que se presentaron otras 57 denuncias; sin embargo, en éstas se identificaron otro tipo de lesiones como rasguños.

Alcalde detalló que del total de *pinchazos* confirmados, 56 se suscitaron en el Metro, 10 en el Metrobús y nueve en vía pública, mientras que tres más tuvieron lugar en otros espacios.

La fiscal capitalina señaló que a la fecha no se ha podido identificar un móvil concreto; sin embargo, se ha determinado que no es para transmitir alguna enfermedad ni para generar adicciones, de acuerdo a las sustancias identificadas, los cuales dijo sólo se presentan en una porción menor de los casos y se trata benzodiacepinas y THC o tetra cannabinoides.

A la fecha, no se ha registrado una vinculación con la comisión de algún delito de alto impacto; sin embargo, en seis de los casos se identificó la falta de pertenencias después del suceso, por lo que se vincularon con investigaciones por robo.

Respecto a los operativos de reforzamiento de seguridad en el Metro, el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Pablo Vázquez Camacho, refirió que éstos continúan con la presencia de personal en vagones, elementos vestidos de civil y con labores de inteligencia.

“Nos mantenemos con el refuerzo, con el operativo, y desde luego en coordinación con el Sistema Colectivo de Transporte Metro; con la Secretaría de Movilidad, y los otros sistemas de transporte”, señaló. /ÁNGEL ORTIZ



COMBATE. El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, informó que los operativos de vigilancia se mantienen en el STC Metro.



Baja reporte de “pinchazos”; FGJ registra 78 denuncias

La titular de la Fiscalía capitalina, Bertha Alcalde Luján, explicó que han descendido el reporte de casos de narcóticos administrados a usuarios a través de inyecciones en las instalaciones del transporte público, en las cuales, hasta el momento se cuenta con 78 denuncias con punción, 13 más desde el último informe, emitido el 27 de mayo.

Según la fiscal, esto equivale a que se reporta menos de un caso diario de “pinchazos” dentro de la red del Metro y otros sistemas de movilidad.

Además de las 78 denuncias por punción, 57 refieren a otro

tipo de herida, como rasguños y otras laceraciones.

Alcalde Luján abundó que las principales sustancias que se han identificado tras los exámenes toxicológicos en víctimas son benzodiazepinas y THC o tetracanabinoides.

En el reporte anterior, del 27 de mayo, se habían acumulado 65 casos confirmados por inyección de algún narcótico o estupefaciente a usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como en otros medios de la Red de Movilidad Integrada, Puma-bús y en la vía pública.

Desde el 14 de marzo que se

reportó el primer “pinchazo”, se denunciaron 55 casos adicionales, en donde no se pudo identificar médicamente la existencia de una punción, y se reportan otro tipo de marcas o lesiones dudosas.

Al 2 de mayo existían 36 punciones ocurridas en usuarios, es decir, una marca o herida punzante en la piel, y 32 con otro tipo de lesión. Por las denuncias, se han realizado tres detenciones.

De los 78 casos que se reportaron hasta el 17 de mayo, las autoridades detallaron que 56 fueron en el Metro, 10 fueron en Metrobús, nueve en vía pública y tres en otros lugares. En ninguno de los “pinchazos” casos existe una vinculación con la comisión de otro tipo de delitos ● (Jorge Aguilar)

Cae *La Pau*, presunta líder de una célula criminal

JOSÉ LUIS PÉREZ

Fuerzas federales, acompañadas de personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, lograron la detención de una mujer identificada como *La Pau*, misma que es señalada de liderar la célula criminal autodenominada GMS y que se presume está vinculada al Cártel de Tláhuc.

La detención de *La Pau* fue confirmada por el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, quien brindó detalles sobre el despliegue operativo en cumplimiento de una serie de investigaciones que buscan inhibir la presencia de grupos criminales en la zona oriente de la capital.

De acuerdo al funcionario, personal policiaco acompañado de agentes de la Fiscalía capitalina cumplieron una orden de cateo en un domicilio ubicado en la calle Mar, en la colonia Selene. En el operativo participaron también elementos de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional.

La orden de cateo fue otorgada por un juez en seguimiento de diversas denuncias ante la presunta venta de narcóticos en el lugar, mismo en el que uniformados lograron ingresar sin que encontraran resistencia, aunque fue durante la revisión que se hallaron diversos envoltorios con aparente droga, además de una mujer de 36 años de edad, quien fue identificada como *La Pau*.

Tras cumplimentar el mandato judicial, personal policiaco reportó el hallazgo en el lugar de 99 dosis de aparente cocaína, 95 de al parecer metanfetamina, 300 gramos de hierba verde con característi-

cas de la marihuana, además de un arma de fuego.

Tras la intervención del inmueble y el aseguramiento de las evidencias, los uniformados trasladaron a *La Pau* rumbo a la agencia de la Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto, en avenida Jardín, donde quedó a disposición del Ministerio Público, junto al arma y el aparente enervante incautado.

Fue en esta instancia que se pudo conocer que la detenida es presuntamente la líder de la célula criminal los GMS, una incisión del Cártel de Tláhuc, autodenominada así en honor Gilberto Murillo Suazo, cabecilla de dicho grupo criminal hasta su muerte en julio del 2017.

CORTESÍA: SSC CDMX



La Pau es señalada de liderar la célula criminal autodenominada GMS y que se presume está vinculada al Cártel de Tláhuc



DETIENEN EN TLÁHUAC LIDERESA DE MININARCOS

VIRIDIANA MARTINEZ

Paula, presunta líder de una célula delictiva relacionada con el Cártel de Tláhuac, fue detenida como resultado de un cateo llevado a cabo en esa Alcaldía.

De acuerdo con el Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, dicha persona está identificada como generadora de violencia.

Agentes preventivos llevaron a cabo el arresto, con apoyo de la Fiscalía capitalina e instancias del Gobierno de México.

Investigaciones previas establecieron que en la Colonia Seleno había un grupo de personas dedicados a la venta de drogas; al darle seguimiento con el incremento de presencia policial y vigilancia detectaron que en un domicilio localizado en la Calle Mar fungía como posible bodega para almacenar narcóticos.

Luego de conseguir datos de prueba, un juez liberó una orden de cateo solicitada.

“De esta forma, los oficiales intervinieron en el inmueble, donde aseguraron 99 dosis de aparente cocaína, 95 de al parecer metanfetamina, 300 gramos de posible marihuana a granel y un arma de fuego.

“Además, detuvieron a una mujer de 36 años de edad”, informó la SSC.

El inmueble quedó bajo resguardo de las autoridades y la detenida fue puesta a disposición del agente del Ministerio Público para determinar su situación legal.



Detienen a *La Pau*, líder del Cártel de Tláhuac

Redacción

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a Paula Esther "R", alias *La Pau*, presunta líder de una célula al servicio del Cártel de Tláhuac, la cual opera en la zona oriente de la Ciudad de México.

De acuerdo con investigaciones de la policía capitalina, esta organización se autodenomina "GMS" en referencia a Gilberto Murillo Suazo, alias *GMS*, líder ya fallecido de la agrupación relacionada con la venta de droga, homicidios, entre otros delitos.

La mujer fue detenida luego de trabajos de inteligencia con los que se identificó un inmueble utilizado para el almacenamiento de drogas en la calle Mar, de la colonia Selene, alcaldía Tláhuac.

En conjunto con autoridades federales, la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó un operativo para ejecutar una orden de careo en dicho predio, donde detuvieron a la mujer y aseguraron diversos indicios. El jefe de la Policía de la Ciudad de México, Pablo Vázquez informó en sus redes sociales que el arresto de la mujer de 36 años ocurrió durante un cateo en un inmueble de la alcaldía Tláhuac.

"En @TlahuacRenace, compañeros de @SSC_CDMX, con apoyo de @FiscaliaCDMX y las instancias del @GobiernoMX, ejecutaron una orden de cateo y detuvieron a una mujer posiblemente relacionada con una célula delictiva generadora de violencia", publicó el funcionario en su cuenta de X.

En el lugar se incautaron 99 dosis de cocaína, 95 de metanfetamina, 300 gramos de marihuana a granel y un arma, los cuales quedaron a disposición de un Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia (FGJ).



Foto: SSC



Catean centro distribuidor de droga en oriente de CdMx

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Relacionada con uno de los principales grupos delictivos que operan en la capital del país, con apoyo de autoridades federales, elementos de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana y Fiscalía General de Justicia** capitalinas detuvieron, **durante cateo a centro de almacenamiento y distribución de droga en el oriente de la CdMx, a una mujer que estaba en posesión de 200 dosis de metanfetamina, marihuana y cannabis a granel, a quien, además, decomisaron un arma de fuego.**

"Resultado de trabajos de investigación de gabinete y campo, efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en coordinación con agentes de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), ambas de la Ciudad de México, con apoyo de las secretarías de la Defensa Nacional (Defensa), de Marina Armada de México (Semar) y de la Guardia Nacional (GN), ejecutaron una orden de cateo en un inmueble ubicado en la alcaldía Tláhuac, donde detuvieron a una mujer, posiblemente relacionada a una célula delictiva y aseguraron dosis de posible cocaína, metanfetamina y marihuana a granel, además de un arma de fuego", se puntualizó.

La dependencia encabezada por el secretario **Pablo Vázquez Camacho** refirió que como resultado del seguimiento a una empresa criminal que comercializa narcóticos en el oriente de la capital, se ubicó en la colonia Selene, alcaldía de Tláhuac, su centro de operaciones, por lo que se establecieron acciones de vigilancia en el punto, con resultados positivos. **Las acciones se realizaron en la calle de del Mar, sin que se registraran incidentes.**

"Los datos de prueba obtenidos durante las diversas investigaciones fueron entregados por un agente del Ministerio Público a un Juez de Control, quien liberó el mandamiento ministerial para intervenir el inmueble. Por lo que, para ejecutar la orden de cateo, se llevó a cabo un despliegue operativo en las inmediaciones del predio, en el que se actuó sin uso de violencia y en estricto apego a los protocolos de actuación policial, uso de la fuerza, así como respeto a los derechos humanos".

Se precisó que los servidores públicos capitalinos, en cumplimiento a mandatos de autoridades jurisdiccionales **catearon el inmueble, donde aseguraron 99 dosis de aparente cocaína, 95 de al parecer metanfetamina, 300 gramos de posible marihuana a granel y un arma de fuego, además, detuvieron a una mujer de 36 años, El domicilio fue sellado y se encuentra bajo resguardo policial, en tanto, a la mujer detenida, los policías le leyeron sus derechos constitucionales y junto con lo asegurado, quedó a disposición del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica y continuará con las investigaciones del caso.**

Mediante comunicado, **la SSC asentó que la detenida es considerada inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Órgano Jurisdiccional en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales.** De acuerdo con las investigaciones, **se supo que la detenida, al parecer se encuentra vinculada a una célula generadora de violencia que opera en la zona oriente de la Ciudad de México, dedicada a la comercialización de droga, homicidios, entre otros delitos.**

Finalmente, la **SSC y la FGJ**, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, continúan con las acciones operativas y de investigación para el combate a los grupos delictivos y la detención de generadores de violencia, lo que permite construir una ciudad más segura, justa y en paz.





Mujer detenida, relacionada con una célula delictiva



Aprehenden a presunta líder de célula delictiva

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Paula Esther "N", presunta líder de una célula delictiva relacionada con el Cártel de Tláhuac, fue detenida durante un cateo realizado en la Alcaldía Tláhuac por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) con apoyo de otras instancias.

Está identificada como quien encabeza la célula autodenominada "GMS" en referencia al alias de Gilberto Murillo Suazo, quien lideraba el grupo antes de morir.

"De acuerdo con las investigaciones se supo que la detenida, al parecer, se encuentra vinculada a una célula generadora de violencia que opera en la zona oriente de la Ciudad de México, dedicada a la comercialización de droga, homicidios, entre otros delitos", informó la SSC.

Dieron con ella en la Colonia Selene, donde indagaron a vendedores de drogas y, al darle seguimiento, ubicaron un domicilio en la Calle Mar que fungía como posible bodega para almacenar narcóticos.

Luego de obtener datos de prueba que entregaron a un juez, fue librada una orden de cateo que realizaron entre policías de la SSC y la Fiscalía capitalina, con apoyo de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de la Guardia Nacional (GN).

En el sitio los elementos encontraron 99 dosis de posible cocaína, 95 de una sustancia similar a la metanfetamina, 300 gramos de posible marihuana a granel y un arma de fuego, además de encontrar en el sitio a Paula "N", de 36 años, informó la SSC.

El inmueble quedó asegurado y la detenida fue puesta a disposición del agente del Ministerio Público, junto con lo confiscado, para determinar su situación legal.



■ Paula Esther "N", de 36 años, es la presunta líder de la célula GMS.



Cortesía SSC

■ Elementos locales y federales catearon un inmueble en la Colonia Selene, Alcaldía Tláhuac; en el lugar hallaron drogas.



Detienen a ligada con cártel de Tláhuac

En un cateo realizado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, en coordinación con autoridades federales, fue detenida Paula Esther Rosas, *Bau*, cabecilla de una célula al servicio del cártel de Tláhuac llamada *GMS*.

Dicha célula criminal utiliza las iniciales de Gilberto Murillo Suazo, *GMS*, fallecido y anterior

capo de ese grupo. A la mujer le aseguraron dosis de cocaína, metanfetamina y marihuana a granel, además de un arma de fuego.

En otro hecho, las autoridades capitalinas iniciaron la investigación tras el asesinato de una presunta narcomenudista de Tepito. El crimen fue cometido la noche del martes en la colonia Morelos, cuando la mujer, identificada como María del Refugio, fue atacada en un negocio.

ESTARÍA VINCULADA AL CARTEL DEL OJOS

Atoran a jefa de un grupo criminal de Tláhuac

JUAN CARLOS WILLIAMS

Elementos de la Policía capitalina y de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX, con el respaldo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina (Semar) y la Guardia Nacional, llevaron a cabo un operativo en la alcaldía Tláhuac que culminó con la detención de una mujer identificada como Paula "N", alias "Pau", presunta líder de una célula delictiva vinculada al "Cártel de Tláhuac".

La detención ocurrió en un domicilio ubicado en la calle Mar, en la colonia Selene, donde autoridades cumplimentaron una orden de cateo tras una serie de labores de inteligencia que señalaron el inmueble como punto de almacenamiento y posible venta de drogas.

Además, los uniformados aseguraron en el sitio 99 dosis de cocaína, 95 dosis de metanfetamina, 300 gramos de marihuana a granel, así como un arma de fuego.

Según las investigaciones, la detenida encabezaba una célula delictiva autodenominada "GMS", en referencia a Gilberto Murillo Suazo, alias "GMS", anterior líder del grupo y ya fallecido.

Paula es señalada por las autoridades como generadora de violencia en la zona oriente de la capital, presuntamente vinculada a actividades como la venta de narcóticos y homicidios.

Paula "N" fue detenida en un domicilio de la colonia Selene, durante un operativo

EL DATO

'TRANQUI'
Según informes de las autoridades, el operativo se realizó sin uso de violencia, en estricto apego a los protocolos policiales y con respeto a los derechos humanos.



CUMPLEN SUEÑO A NIÑO

REFORMA/STAFF

Con gallardía lució Chema, un pequeño de 11 años que cumplió su más grande anhelo: ser policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Soñaba con ocupar una patrulla para recorrer las calles y brindar seguridad a sus vecinos, amigos y, sobre todo, a su familia.

Chema se animó a dejar la silla de ruedas y se puso al frente del convoy de cinco unidades, oficiales del Sector Coyoacán, incluida una moto. "Aquí nadie se rinde", decía con un radio portátil en la mano.



PLAN TLALOQUE PERMITE ATENDER LLUVIAS ATÍPICAS EN CDMX

- **GRACIAS A LA** implementación del Plan Tlaloque, la Ciudad de México ha logrado contener las lluvias atípicas registradas en los últimos días y evitar afectaciones mayores, informó la jefa de Gobierno, Clara Brugada.
- Clara Brugada, explicó que, pese a que ha llovido prácticamente todos los días y con una intensidad superior a lo habitual, las acciones de coordinación interinstitucional han permitido responder de manera efectiva a los encharcamientos e inundaciones que se han presentado.
- Anunció también una próxima campaña de concientización para evitar que los ciudadanos tiren basura en las calles y presas, una de las principales causas de obstrucción.
- El titular de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, Mario Esparza, detalló que la lluvia del lunes generó un volumen de 32 millones de metros cúbicos de agua, el triple de lo que cayó el 2 de junio. A pesar de esa cifra, destacó que los efectos fueron mínimos gracias al despliegue de más de 115 técnicos operativos, 55 equipos móviles, así como el apoyo de otras dependencias como la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

Las autoridades capitalinas recordaron a la población que puede reportar emergencias relacionadas con lluvias e inundaciones a través del 911, Locatel (55 5658 1111).

Redacción ContraRéplica



“La CDMX ha logrado contener las lluvias registradas”: Clara Brugada. Cuartoscuro



Operativo Tlaloque persiste ante lluvias en CDMX



▲ Las precipitaciones pluviales de ayer dejaron 51 encharcamientos, la caída de 39 árboles y la suspensión del servicio de la línea 3 del Cablebús debido a una tormenta eléctrica alrededor de las 19 horas.

El lunes pasado cayeron más de 32 millones de metros cúbicos de agua, lo que equivale a llenar 16 veces el estadio Azteca. Foto Roberto García Ortiz ELBA MÓNICA BRAVO Y ALEJANDRO CRUZ / P 28

Caos vehicular y más encharcamientos por las incesantes lluvias

CAE PLAFÓN EN PLAZA COMERCIAL DE LA BENITO JUÁREZ

Por una tormenta eléctrica, bajan a usuarios de la línea 3 del Cablebús; paran media hora el servicio

**ELBA MÓNICA BRAVO
Y ALEJANDRO CRUZ**

En la Ciudad de México la lluvia persistió durante el día y la noche en las 16 demarcaciones, lo que ocasionó 51 encharcamientos, caos vehicular y marcha lenta en el avance de los trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como el desembarque de usuarios

de la Línea 3 del Cablebús debido a una tormenta eléctrica que ocurrió alrededor de las 19 horas, por lo que el servicio se suspendió media hora.

Al cierre de la edición, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) alertó que las lluvias persistirán en las primeras horas de hoy, según la interpretación del radar meteorológico de la capital.

Los encharcamientos se registraron en las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, entre los que destacaron los ocurridos en la calzada Ermita Iztapalapa, las avenida Tláhuac y Nuevo León, esta última en la colonia Hipódromo, entre otros.



Además se reportó la caída de 39 árboles, tres ramas, un poste y una lona, y fueron atendidos cinco cortocircuitos.

Destacan resultados de operativo Tlaloque

Alrededor del mediodía, en una tienda de autoservicio en la plaza Pabellón del Valle, un falso plafón de unos 80 metros se desprendió a consecuencia de una mala instalación, falta de mantenimiento y humedad, con saldo de una persona lesionada en la mano izquierda y una atención por crisis nerviosa, en tanto que 250 personas fueron evacuadas del inmueble. Personal de la SGIRPC colocó sellos de suspensión de actividades y la Fiscalía determinará las acciones correspondientes.

En tanto, la Secretaría de Gestión

Integral del Agua de la Ciudad de México informó que más de 32 millones de metros cúbicos de agua cayeron en la capital del país a consecuencia de las fuertes lluvias de este lunes, lo que equivale a llenar 16 veces el estadio Azteca.

Pese a que lo anterior significa 20 millones de metros cúbicos de agua más de los que cayeron por la tromba del pasado 2 de junio, el titular de la dependencia, José Esparza Hernández, aseguró que el operativo Tlaloque ha funcionado de manera correcta y no se reportaron mayores afectaciones, salvo en vialidades.

En ese sentido, destacó que entre los trabajos realizados se retiraron 10 toneladas de basura en la Presa Becerra, en la alcaldía Álvaro Obregón, embalse que había llegado a 80 por ciento de su capacidad.

Además, de los 137 encharcamientos reportados, las precipitaciones del lunes provocaron afectaciones en 15 viviendas, señaló por su lado la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, quien subrayó que los daños fueron menores a los registrados a principios de este mes.

“Se ha tenido una cantidad importante de agua que ha caído en la ciudad, que todos los días prácticamente ha llovido, y han sido lluvias atípicas. No son las lluvias comunes que habíamos recibido en la Ciudad de México. Creo que eso es muy importante dejarlo claro”, expresó.

Con el agua que cayó el lunes en la ciudad se llenaría 16 veces el estadio Azteca



▲ El gobierno asegura que gracias a los operativos para atender las precipitaciones no ha habido mayores afectaciones, salvo en vialidades. La imagen, en Paseo de la Reforma.

Foto Yazmín Ortega Cortés



Refuerza CDMX capacidad de respuesta ante lluvias

El Gobierno capitalino destaca que, pese a lluvias más intensas que las del 2 de junio, no se han registrado afectaciones graves gracias al despliegue del Plan Tlaloque

Gerardo Mayoral

nacional@cronica.com.mx

El Plan de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Emergencias por Lluvias, conocido como Plan Tlaloque, ha servido para contener los efectos de las intensas precipitaciones que se han registrado en la capital, incluso superiores a las del pasado 2 de junio, fecha en la que se reportaron las mayores afectaciones en viviendas por lluvias, según informó la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

“Tenemos todas las condiciones para enfrentar cualquier situación de encharcamiento o inundación. Ha habido lluvias más fuertes que las del 2 de junio y no han pasado a mayores”, sostuvo.

La mandataria local aseguró que la temporada de lluvias ha iniciado con fuerza, presentando precipitaciones atípicas, pero destacó que el Plan Tlaloque ha permitido actuar de forma efectiva gracias al trabajo conjunto entre dependencias, alcaldías y el Centro de Mando Interinstitucional coordinado por la Secretaría de Gestión Integral del Agua (Segiagua).

También precisó que el lunes se registraron afectaciones en 15 viviendas, sin embargo, la mayoría de los incidentes fueron encharcamientos en vialidades que fueron atendidos por las autoridades. Adelantó que se lanzará una campaña de concientización ciudadana para evitar que se arroje basura en calles y cuerpos de agua.

Por su parte, el titular de la Segiagua, Mario Esparza Hernández, informó que la lluvia de ayer generó un volumen total de 32 millones de metros cúbicos de agua, lo que equivale a llenar 16 veces el Estadio Azteca, y representa más del triple del volumen registrado el 2 de junio. “Gracias al Plan Tlaloque es que no se han tenido mayores afectaciones. Solamente las vialidades”, indicó.

Esparza detalló que se desplegaron más de 115 técnicos operativos de Segiagua, además del personal movilizad por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), así como 55 equipos móviles. También reportó que se retiraron 10 toneladas de basura de la Presa Becerra, la cual había alcanzado el 80% de su capacidad. En ese contexto, llamó a la ciudadanía a colocar

correctamente los residuos sólidos para evitar taponamientos.

Finalmente, la titular de la SGIRPC, Myriam Urzúa Venegas, informó que a partir de las 15:00 horas de hoy se esperan lluvias fuertes y puntuales, con tormentas eléctricas y vientos de entre 45 y 50 km/h, por lo que se activó la alerta amarilla en diversas alcaldías.



Acciones parte del operativo Tlaloque.



TORMENTAS EN EL VALLE DE MÉXICO

Junio 2025 ya rompe un récord en lluvias

KARLA MORA

Aunque el mes todavía no termina, precipitaciones superan al acumulado de junio pasado, dice Conagua

Las lluvias registradas en el Valle de México durante junio tienen un acumulado mensual superior a las precipitaciones del año pasado, aun cuando el mes todavía no termina, reportó la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Citlalli Peraza Camacho, directora del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, informó que en la Ciudad de México la precipitación acumulada mensual es de 180 milímetros, es decir 180 litros de agua por metro cuadrado, cuando en junio de 2024 fue de 161.9 milímetros.

En lo que refiere al acumulado mensual del Valle de México, el registro llegó a 193 milímetros, cuando el año previo fue de 150.3 milímetros. El incremento en la cantidad de agua por lluvia fue de 28.4 por ciento.

Durante la Sesión Informativa del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Conagua, la funcionaria expuso que, del 2 al 15 junio, hubo



JOSÉ MELTON / LA PRENSA

Las lluvias del 2, 11 y 12 de junio requirieron protocolos especiales para desalojar el agua

Las precipitaciones del 2 de junio en la capital equivalen a llenar 43 veces el Estadio Azteca, informó la Conagua

siete lluvias consideradas relevantes, porque registraron niveles por arriba de 30 milímetros, pero sólo tres requirieron de la activación del protocolo de operación conjunta de drenaje.

En lo que va del año, precisó, la Comisión lleva seis activaciones de protocolos de operación conjunta, para conducir y desalojar el agua en la capital.

La funcionaria detalló que la lluvia del 2 de junio tuvo un acumulado de 82 millones de metros cúbicos. Para

dimensionar la cantidad, expuso que el volumen equivale a llenar 43 veces el Estadio Azteca.

"Esta lluvia fue una de las lluvias más fuertes, estuve checando en los protocolos los volúmenes que cayeron el año pasado y la mayoría rondaba entre 40 y 50 millones de metros cúbicos, esta lluvia tuvo un volumen de 82 millones de metros cúbicos", expuso.

Otra lluvia relevante fue la del 11 de junio, cuando se llegó a 14.6 millones de metros cúbicos, con los volúmenes más altos en Milpa Alta, Tlalpan y Tlaxiaco, en el Estado de México. Y el 12 de junio, las precipitaciones alcanzaron un volumen de 47 millones de metros cúbicos, lo que equivale a llenar 26 veces el Estadio Azteca.

Sobre el almacenamiento de las presas del Sistema Cutzamala, la directora indicó que en 2025 hay una recuperación respecto al año pasado, pues, actualmente, el almacenamiento es de 382 millones de metros cúbicos, correspondiente a 48.9 por ciento. El año pasado, en el mes de junio, el almacenamiento de las presas apenas llegó al 26.4 por ciento.

"Tuvimos una de las sequías más fuertes de la historia y se puede ver que hay un comportamiento mucho mejor o óptimo que el año pasado", indicó.

La funcionaria calificó de increíble la cantidad de basura que llega a las presas y cauces del sistema, pues en lo que va de 2025 retiraron 17 mil 895.68 toneladas y un total de 150 mil 498 metros cúbicos de azolve.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, aseguró recientemente que hay condiciones para enfrentar cualquier situación de encharcamiento o inundación derivadas de las lluvias atípicas de los últimos días.

#GOBIERNOCAPITALINO

Contienen las lluvias con el Plan Tlaloque

CONFIRMAN QUE NO HA HABIDO REPORTES DE GRAVEDAD COMO PASÓ EL LUNES 2 DE JUNIO

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Gobierno de la Ciudad de México aseguró que las emergencias derivadas de las lluvias han sido contenidas gracias al Plan Tlaloque 2025, y la coordinación entre dependencias y alcaldías.

“Tenemos todas las condiciones para enfrentar cualquier situación de encharcamiento o inundación.

“Ha habido lluvias más fuertes que las del 2 de junio y no han pasado a mayores”, aseguró este lunes la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, al responder preguntas de la prensa.

La mandataria reconoció afectaciones recientes en al menos 15 viviendas, insistió en que la mayoría de los incidentes han sido encharcamientos que se han atendido con prontitud.

Clara Brugada admitió que la temporada de lluvias arrancó con fuerza inusual y que las precipitaciones no han sido las típicas para la ciudad.

“Prácticamente todos los días ha llovido, y son lluvias atípicas. Eso es muy importante dejarlo claro. El plan que está enfrentando a la lluvia ha logrado avanzar”, dijo en referencia al Plan Tlaloque, coordinado por el Centro de Mando Interinstitucional a cargo de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SegiAgua).

Una de las emergencias más relevantes se registró el lunes, cuando cayeron 32 millones de metros cúbicos de agua en la capital, el triple del volumen registrado el 2 de junio, según informó Mario Esparza, titular de la SegiAgua.

“Esa cantidad de agua equivale a llenar 16 veces el Estadio Azteca”, explicó. A pesar del volumen, las inundaciones fueron contenidas principalmente en vialidades, sin daños mayores a viviendas”, explicó.

Uno de los puntos críticos fue la Presa Becerra, que alcanzó 80 por ciento de su capacidad y donde se retiraron 10 toneladas de basura. “Ese es un llamado urgente a la población: no tirar residuos en la calle ni en cuerpos de agua”, subrayó.

El funcionario también detalló que se mantiene una guardia permanente en el Centro de Mando con personal de diversas dependencias, así como de Conagua y la CAEM, que monitorean pronósticos meteorológicos para activar alertas y coordinarse con Protección Civil y las alcaldías. 📌



MARIO ESPARZA
TITULAR DE LA SEGIAGUA

Este es un llamado urgente a la población a que no tiren residuos en la calle ni en cuerpos de agua”.

10

TONELADAS DE BASURA HABÍA EN PRESA BECERRA.



PANORAMA

1

• Hoy habrá cielo nublado y precipitaciones fuertes a muy fuertes.

2

• Ayer hubo lluvias con intervalos de chubascos en al menos 5 alcaldías.

3

• Se activó Alerta Amarilla por presencia de precipitaciones fuertes.

4

• Policías de la SSC desazolvieron coladeras en Tlalpan e Iztapalapa.



Combatirán con perfiles simulados los fraudes en la compraventa de vehículos

KEVIN RUIZ

Mediante “perfiles simulados” para interactuar en Internet y redes sociales, agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) buscan dar con bandas delictivas que operan la compraventa de vehículos, hechos que suelen terminar en agresiones con arma de fuego y robo.

Esta estrategia alterna fue lanzada luego de la inauguración del Módulo de Compra Segura en Iztapalapa, con el objetivo de identificar a los delincuentes que continúan con este *modus operandi*.

Los perfiles simulados, que ya están en operación por parte de agentes de la Policía Cibernética, harán labores de inteligencia en la red de Internet, contaron fuentes.

Los policías buscarán hacer contacto directo con perfiles, publicaciones y ofertas como si fueran clientes, a fin de determinar si son engañosas o creadas por delincuentes que buscan concertar una cita para cometer el crimen.

Los *modus operandi* de los delincuentes, dijeron, no se han modificado, con publicaciones engañosas concertan citas en lugares lejanos, para después emboscar a las víctimas y robarlas.

Análisis de inteligencia arrojaron que hay un uso de plataformas

de redes sociales por parte de delincuentes, quienes han encontrado una manera eficiente de robar.

Los patrullajes cibernéticos en Internet continuarán; al detectar alguna alerta, los policías podrán realizar perfiles para generar contacto con los delincuentes sin que ellos logren detectar si se trata de autoridades o clientes.

Hay videntes y brujos falsos en la internet

SEGÚN POLICÍA CIBERNÉTICA

DIEGO RAYA

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Una nueva modalidad de fraude ha sido alertada por la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en la cual personas y sitios de internet se hacen pasar por videntes, brujos o tarotistas con el objetivo de estafar y extorsionar a personas vulnerables, muchas de ellas desesperadas por atravesar problemas amorosos, familiares o económicos.

Bajo el pretexto de ofrecer servicios como amarres, limpias o protecciones espirituales, estos falsos guías espirituales prometen resultados garantizados, pero en realidad utilizan el engaño para lucrar con la gente.

Las técnicas de fraude se parecen a otros modus operandi: una vez que las víctimas realizan un primer pago, los delincuentes comienzan a amenazar con maldiciones si no se les entrega más dinero, aprovechan la información personal que obtienen para chantajear o extorsionar, y en algunos casos, incluso crean perfiles falsos con la identidad de sus víctimas para engañar a familiares o conocidos. Esta forma de manipulación basada en el miedo y la vulnerabilidad, ha sido documentada por la SSC.

Mediante búsqueda en redes sociales y la web, Diario Basta identificó supuestos videntes que ofrecen su primera sesión gratuita como gancho para captar víctimas, así como venta de artículos espirituales como veladoras, aceites y cuarzos.

CARECE



· Este tipo de comercio —que además carece de regulación formal—, ha proliferado especialmente en plataformas como X, Instagram o TikTok

SSC



· Recomendó no compartir información personal ni imágenes íntimas, desconfiar si se exige un pago inmediato



· Extorsionan y estafan a personas



Localizan en la Morelos el cuerpo sin vida de una mujer

La víctima presentaba
heridas por disparos
de arma de fuego; fue
agredida en su negocio

**JUAN CARLOS WILLIAMS
Y YARA SILVA**

La madrugada del martes, una mujer de aproximadamente 52 años de edad fue localizada sin vida en la vía pública, en la colonia Morelos de la alcaldía Cuauhtémoc. El cuerpo presentaba heridas provocadas por disparos de arma de fuego. El hallazgo se registró en inmediaciones de la calle Jesús Carranza.

De acuerdo con reportes policiales, vecinos del lugar alertaron a las autoridades tras encontrar a la mujer tendida sobre la banqueta, inconsciente y con lesiones visibles. En el sitio no se encontraron testigos presenciales del ataque.

Al lugar acudieron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), así como personal de Protección Civil de la alcaldía.

Tras realizar la valoración médica correspondiente, los paramédicos confirmaron que la víctima no presentaba signos vitales.

Las lesiones de arma de fuego fueron señaladas como la causa del fallecimiento de la mujer.

La zona fue acordonada de inmediato por los elementos de la SSC con el fin de preservar la escena y facilitar el trabajo de los servicios periciales. El cuerpo fue cubierto con una sábana blanca mientras se realizaban las diligencias iniciales.

Minutos después, familiares de la víctima arribaron al sitio tras reconocer el cuerpo.

Los familiares indicaron que la víctima residía en las inmediaciones y desconocían si había recibido amenazas previas.

De acuerdo con las primeras indagatorias, se presume que el hecho se trató de un ataque directo, ya que no hubo indicios de robo ni se reportó alguna discusión previa a los hechos. Sin embargo, las autoridades no descartaron otras líneas de investigación.

Elementos de la Coordinación Territorial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) acudieron al lugar para tomar conocimiento del caso. También se presentó personal de Servicios Periciales, quienes procesaron la escena, recolectaron casquillos percutidos y realizaron un registro fotográfico detallado del entorno.

De acuerdo con los primeros reportes, casi a las 10:00 de la noche del lunes 16 de junio, al local de la calle Jesús Carranza llegó un hombre armado, quien aprovechó que la cortina del negocio aún estaba abierta para ingresar y atacar a la mujer.

Las detonaciones alertaron a los habitantes de la vecindad, ubicada en el mismo lugar que la tienda de *La Cuca*. Y entre ellos estaban los familiares de la mujer que cubrieron el cuerpo.

La hermana de la víctima la identificó como María de Refugio, de 52 años de edad. Los agentes investigaron sus antecedentes, en el que está registrado que la mujer había estado presa en dos ocasiones por delitos contra la salud. ●

NECESARIO

52

AÑOS

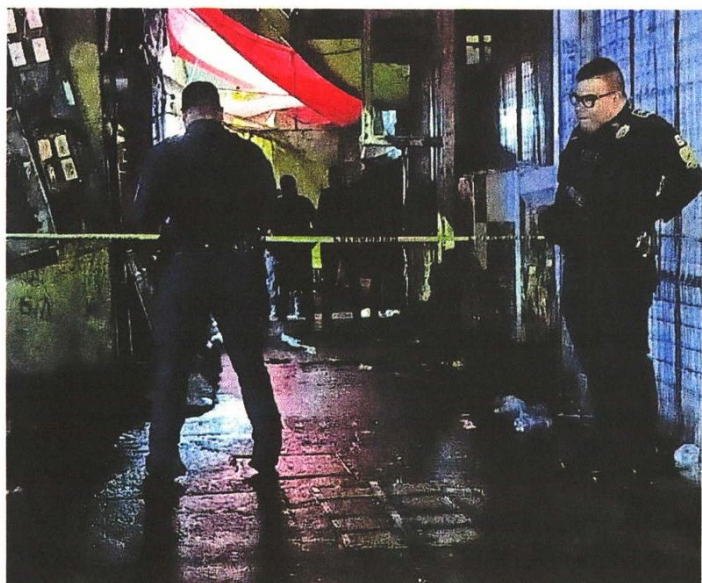
de edad tenía María del Refugio, asesinada en la colonia Morelos.

2

VECES

estuvo presa la víctima por delitos contra la salud, revela su expediente.





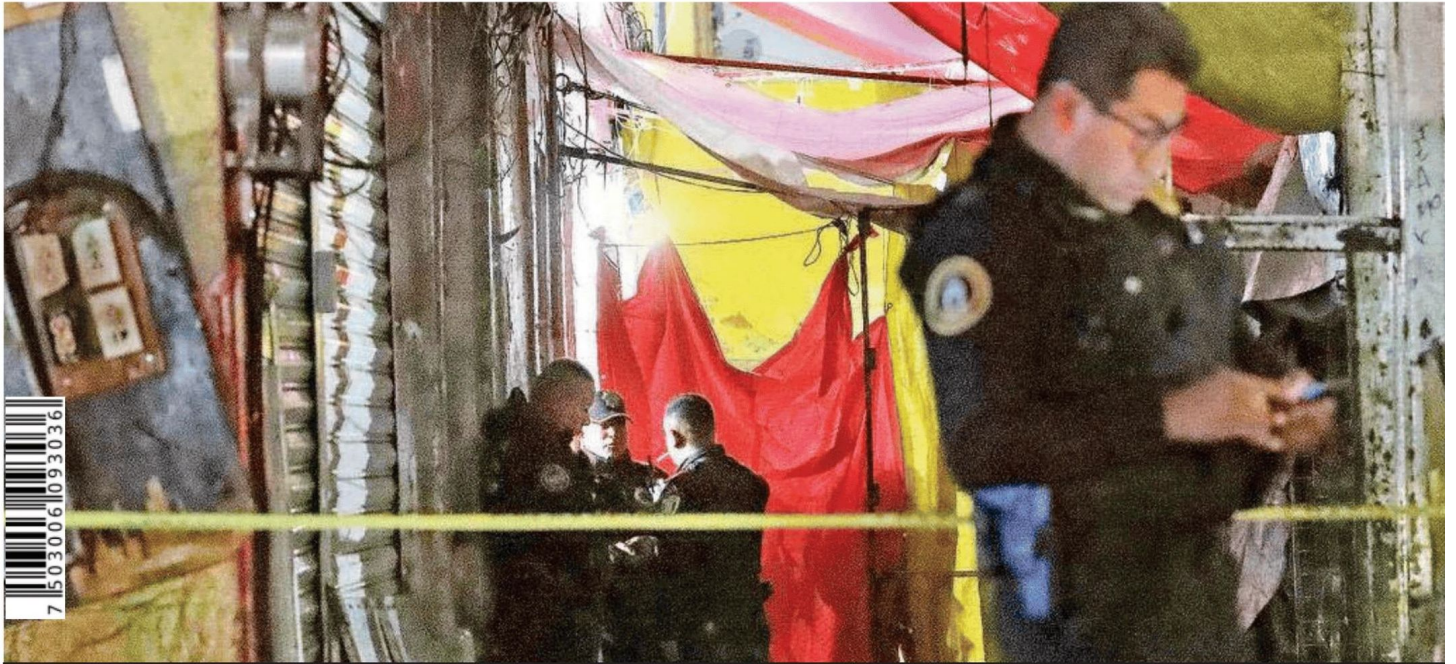
Al lugar de los hechos acudieron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como personal de Protección Civil de la alcaldía.





MATAN A LA CUCA

MARÍA DEL REFUGIO "N" FUE ASESINADA DE 4 BALAZOS EN UNA TIENDITA DE LA COLONIA MORELOS, EN TEPITO; TRES DE SUS FAMILIARES FUERON ULTIMADOS A TIROS EN LA MISMA COLONIA Pág. 28



COLONIA MORELOS

Liquidan de cuatro balazos a *La Cuca*

El año pasado también agredieron a un sobrino de la occisa; tras el crimen, autoridades entraron a una vecindad y detuvieron a una mujer y un hombre

YENNYFER MENA

La *Cuca*, como era conocida en Tepito la señora María del Refugio "N", fue asesinada de cuatro balazos en un tiendita de la colonia Morelos. Hay dos detenidos, que fueron llevados ante el Ministerio Público para esclarecer su situación legal en las próximas horas. El año pasado, un sobrino y dos hijos de *La Cuca* también fueron ultimados a tiros.

Los hechos se registraron en la calle de Jesús Carranza esquina con Eje 1 Norte López Rayón, alcaldía Cuauhtémoc.

Familiares y conocidos cruzaron la avenida para timbrar el botón de pánico, para que servicios de emergencia llegaran a revisar a María del Refugio "N", quien estaba sangrando de la parte superior del cuerpo.

Al sitio arribaron dos ambulancias, una de Protección Civil y otra más del

Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), quienes diagnosticaron que la mujer, apodada *La Cuca*, de 53 años de edad, ya no contaba con signos vitales.

También acudió un grupo de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para acordonar el lugar desde la calle Libertad hasta el Eje 1. Una mujer, que era familiar de la víctima, gritaba en medio del llanto: "por qué me la quitaste



a mí, por qué a mí", mientras otros allegados andaban muy pendientes de lo que sucedía alrededor.

La Cuca recibió cuatro balazos que le quitaron la vida; uno en el cuello, otro en el hombro y dos más en el pecho y en la costilla, así lo señalaron los paramédicos a las autoridades.

En el lugar había más de 20 familiares y el cuerpo de la mujer quedó dentro del local comercial, mientras sus allegados se mantuvieron junto a ella en todo momento.

Durante la espera de los periciales, las autoridades entraron a una vecindad y detuvieron a un hombre y una mujer, los cuales fueron llevados por separado ante el Ministerio Público para esclarecer su situación legal.

Investigaciones de las autoridades señalaron que el sobrino de María del Refugio "N" había sido agredido a balazos en la misma colonia.

Una mujer, que es vecina y omitió su nombre por seguridad, señaló en exclusiva para **La Prensa**: "nos sentimos inseguros en el lugar y las autoridades están coludidas con la 'maña', realmente piensan que no nos damos cuenta, pero esto de que están en el lugar es puro show".

La mujer indicó: "aquí siempre está todo solo, nunca hay seguridad, y así como no hay alumbrado, así es siempre, las patrullas están bien lejos".

Mientras estaba dando su testimonio, corrieron a un joven del lugar, quien según era "la antena", refiriéndose a que iba a contar lo que ellos estaban hablando.

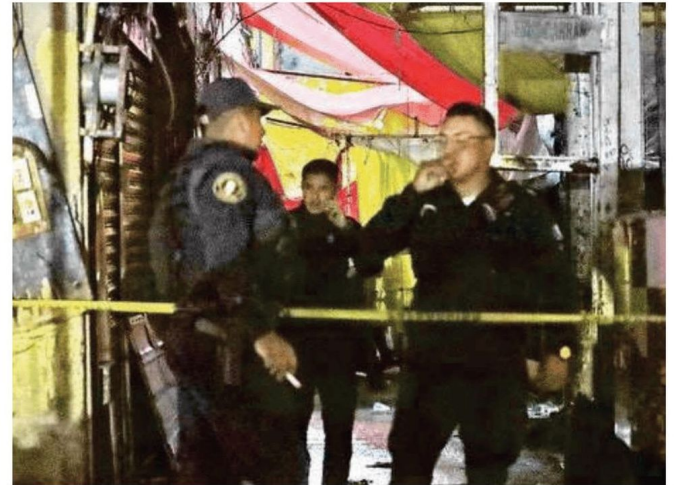
Al preguntarle de uno de los detenidos, indicó que el hombre no fue el responsable del homicidio, al contrario, era el esposo de *La Cuca*.

Pero que esperaban que más tarde saliera, ya que para ellos él era un detenido equivocado y lo hacen las autoridades solo para decir que ya hay un responsable.

Minutos después llegó personal pericial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México junto con Policía de Investigación para realizar las diligencias y el levantamiento del cuerpo, para más tarde entregarlo a sus familiares.

Después de que se retiraron los peritos, familiares de María del Refugio "N" siguieron en moto a la camioneta de la Fiscalía para permanecer juntos hasta que les fuera entregado el cadáver.





FOTOS: JOSÉ MELTON

La Cuca recibió un balazo en el cuello, otro en el hombro, dos más en el pecho y otro más en la costilla; autoridades ya investigan





La víctima, quien era exconvicta, fue cazada dentro de su negocio.

MATAN A 'LA CUCA' EN TEPITO

ROCIADA CON PLOMO

Cuando estaba dentro de su tienda, un hombre ingresó y le disparó dos veces a la mujer

YARA SILVA

Sentada dentro de su negocio en Tepito, "La Cuca" fue ejecutada por un hombre. Ella, una mujer presa en dos ocasiones por delitos contra la salud, murió tras recibir dos disparos.

Eran casi las 10:00 de la noche de ayer, cuando al local de la calle Jesús Carranza llegó un hombre armado. Él aprovechó que la cortina del negocio aún estaba abierta para ingresar y atacar a la mujer. Ella, sentada en una silla, no tuvo oportunidad de salir del negocio porque dos disparos la mataron.

Las detonaciones alertaron a los habitantes de la vecindad ubicada en el mismo lugar que la tienda de doña Refugio.

Y entre ellos estaban los familiares de la mujer, que cubrieron el cuerpo antes de que policías o paramédicos llegaran al lugar.

Ahí no hubo oportunidad de que los policías escucharan la declaración de los familiares.

CALLADOS. Y es que ellos se negaron a dar información a toda persona que se acercara al negocio.

Pero los agentes que investigan el caso saben que en el local se vendía utensilios para consumir distintas drogas.

El cadáver de María de Refugio fue identificado por su hermana.

Con el nombre de la mujer, de 52 años, los agentes investigaron el historial delictivo en su base de datos y supieron que ella estuvo presa en dos ocasiones por delitos contra la salud.

Policías de la ciudad rondaron por la zona en busca del homicida.

Por lo que minutos más tarde, los agentes hallaron a dos hombres, presuntamente relacionados en el crimen, los cuales fueron detenidos en las inmediaciones del Metro Lagunilla y llevados al Ministerio Público.

TEMIDA NARCOMENUDISTA DE TEPITO

EJECUTAN A LA CUCA

● Sicario llegó hasta su "tiendita" y le metió 4 plomazos a quemarropa, luego escapó **30**



LE DIERON 4 PLOMAZOS

EJECUTAN A MUJER EN EL BARRIO BRAVO

**Al parecer se trató de un
ajuste de cuentas entre
narcomenudistas de la zona**

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- De cuatro impactos de bala fue asesinada una mujer entre los puestos metálicos del Barrio Bravo de Tepito, en la alcaldía Cuauhtémoc; el caso se perfila como un ajuste de cuentas entre mafiosos que se disputan el control de la zona para la venta de drogas.

Los violentos acontecimientos ocurrieron alrededor de la medianoche en las calles Jesús Carranza y Libertad, donde se encontraba María del Refugio "N", conocida en Tepito como "La Cuca", de 53 años de edad, quien presuntamente atendía una tiendita en la colonia More-

los, hasta donde llegó un sicario y le disparó a quemarropa, para enseguida darse a la fuga.

Familiares de la víctima llamaron a los servicios de emergencia, al ver que sangraba abundantemente de la parte superior del cuerpo y al lugar arribaron a los pocos minutos dos ambulancias de Protección Civil y el ERUM, quienes diagnosticaron que la fémina ya no contaba con signos vitales.

Por tal motivo, policías de la SSC acordonaron la zona para preservar los indicios balísticos y permitir que peritos y policías de Investigación realizaran las indagatorias correspondientes.

Autoridades informaron que "La Cuca" murió a causa de 4 balazos que recibió en el cuello, hombro y dos más en el pecho.

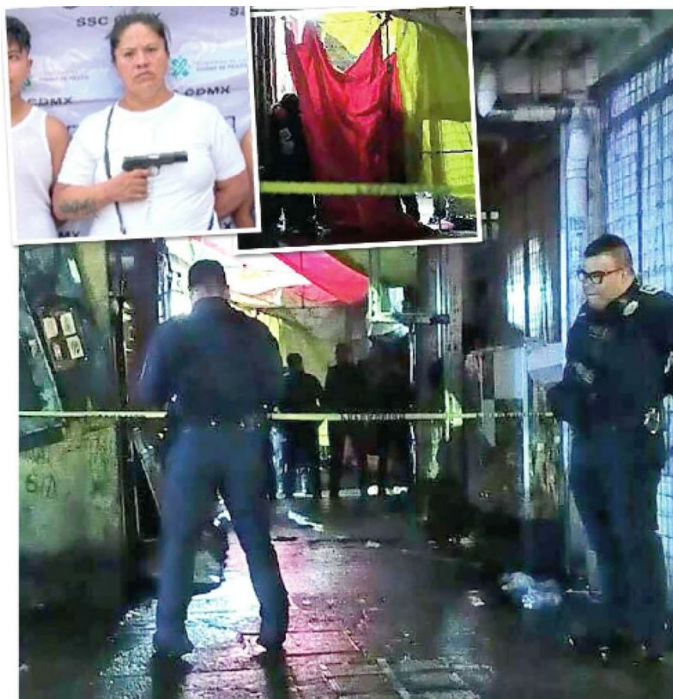




DETENIDOS



La policía detuvo a un hombre y una mujer al interior de una vecindad cercana a la zona del crimen, como presuntos implicados en los hechos.



La occisa era de armas tomar, pero esta vez no pudo defenderse



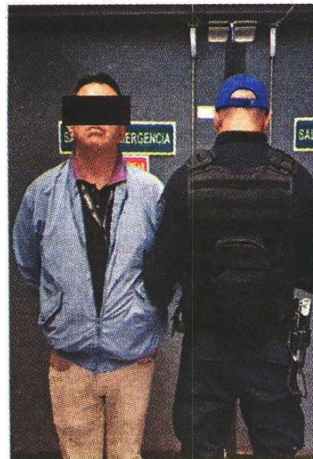
Detienen a fardero en tienda de la Alcaldía Miguel Hidalgo

Elementos de la Policía Auxiliar de la CDMX detuvieron a un hombre de 35 años por presunto robo sin violencia en un supermercado ubicado sobre Boulevard Ávila Camacho número 641, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

La detención ocurrió luego de que la encargada de seguridad interna del establecimiento solicitara apoyo al detectar que el sujeto, identificado como Alejandro, salía del área de cajas con un monitor de presión arterial automático con valor de mil 49 pesos sin haberlo pagado.

El arresto se realizó minutos después, respetando los derechos humanos del detenido y siguiendo el protocolo correspondiente.

Alejandro fue trasladado a la agencia MH-1 para su presentación ante el Ministerio Público, donde se determinará su situación jurídica.



En crimen de colaboradores no se fabricarán culpables: fiscal

Bertha Alcalde dice que
la investigación se lleva
con sigilo para no
comprometer resultados

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

A casi un mes del asesinato de la secretaria particular Ximena Guzmán y del asesor José Muñoz de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, la fiscal Bertha Alcalde afirmó que no se fabricarán culpables ni se acelerarán las detenciones sin contar con las pruebas necesarias.

“No vamos a fabricar culpables, no nos vamos a acelerar con las detenciones sin antes tener las pruebas necesarias para probar este delito ante los tribunales”, enfatizó.

En conferencia junto a la mandataria capitalina, Alcalde Luján aseguró que se guardará sigilo mientras se lleve a cabo la investigación para no comprometer los resultados.

“Tomamos la decisión de, en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) federal y la de Seguridad Ciudadana (SSC) de esta capital, guardar el sigilo de la investigación”.

La fiscal explicó que existen precedentes de los tiempos que toman este tipo de investigaciones, pues además de recabar información, se deben tener las pruebas para probar el caso ante los jueces.

El próximo 20 de junio se cumplirá un mes del doble asesinato de los colaboradores de Clara Brugada, sin que hasta el momento haya detenidos. ●



VICTORIA VALTERRA. CUARTOSCURO

**Se necesitan las pruebas necesarias
para una detención, dijo la fiscal.**



No habrá fabricación de culpables en el caso de Ximena y José: FGJCDMX

Las indagatorias se mantienen bajo estrictas condiciones de sigilo, en coordinación con autoridades locales y federales, para no comprometerlas

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

La fiscal capitalina, Bertha Alcalde Luján, subrayó que no existirá la fabricación de culpables en las investigaciones por el caso del asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y asesor de la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

"No vamos a fabricar culpables, no nos vamos a acelerar con las detenciones sin antes tener las pruebas necesarias para probar este delito ante los tribunales", dijo la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Alcalde abundó que las indagatorias se mantienen bajo estrictas condiciones de sigilo, en coordinación con autoridades locales y federales.

"Tomamos la decisión de, en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal, y la de Seguridad Ciudadana de esta capital, guardar el sigilo de la investigación", señaló.

Explicó que, debido al tipo de



Ximena Josefina Guzmán y José Muñoz Vega, colaboradores de Clara Brugada asesinados este 20 de mayo.

información que se ha recabado, es fundamental mantener la reserva del caso para no comprometer el éxito de la indagatoria.

Reiteró que este tipo de investigaciones son complejas y requieren tiempo, técnica y cautela previo a que se emita un informe público.

"Hay precedentes en los tiempos que toman estas investigaciones. Es fundamental que no únicamente recabemos la infor-

mación suficiente, sino que generemos las pruebas necesarias para poder probar este caso ante los jueces y asegurar que haya avances", puntualizó.

IDENTIFICARON A 4 CRIMINALES INVOLUCRADOS EN EL ASESINATO Ximena Guzmán y José Muñoz fueron asesinados a balazos mientras circulaban a bordo de un vehículo sobre Calzada de Tlalpan, a la altura de la calle

Napoleón, en la colonia Moderna, de la alcaldía Benito Juárez, el pasado 20 de mayo.

Los hechos ocurrieron mientras las víctimas se dirigían a sus labores cotidianas, momento en que el vehículo en el que viajaban fue interceptado por sujetos que les dispararon con arma de fuego.

Uno de ellos descendió del automóvil e intentó huir, pero fue alcanzado por las balas a

pocos metros. Los dos perdieron la vida en el lugar.

Un día después, la Fiscalía y Policía capitalinas identificaron a un autor material y a tres personas más que participaron en la ejecución. De acuerdo con las primeras líneas de investigación, uno de los sujetos efectuó el ataque a mano armada, mientras que otros tres apoyaron en la conducción y logística de los tres vehículos que fueron abandonados en distintos puntos de la Ciudad de México, sin que al momento se conozca su identidad.

Tras dar seguimiento a los agresores, se aseguró una motocicleta color negro a pocos metros del lugar de la agresión, donde también se encontraron diversas vestimentas abandonadas, presuntamente utilizadas por el autor material.

Posteriormente, el personal en campo ubicó y aseguró un vehículo color azul en la alcaldía Iztacalco, que habría servido como medio de transporte a los agresores después de abandonar la motocicleta. Tanto la motocicleta como el vehículo fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Asimismo, se identificó un tercer vehículo, una camioneta color gris, en la que, tras abandonar el vehículo azul, los responsables se dieron a la fuga con dirección al oriente, internándose en el Estado de México.

Bajo sigilo, asesinato de funcionarios de CDMX

“DECIDIMOS MANTENER LA reserva por la naturaleza de la información”: Alcalde

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) informó que la investigación sobre el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, colaboradores cercanos de la Jefa de Gobierno, continúa bajo estrictas condiciones de sigilo, en coordinación con instancias federales y locales.

Durante una conferencia, la titular de la fiscalía capitalina, Bertha Alcalde Luján, detalló que el trabajo conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX (SSC) ha permitido avanzar en la indagatoria sin comprometer elementos clave del caso. “Decidimos mantener la reserva por la naturaleza de la información obtenida”, puntualizó.

El crimen, ocurrido el 20 de mayo, ha sido calificado como un caso complejo que requiere no solo tiempo, sino un manejo técnico y estratégico de la información, según explicó Alcalde Luján. Aclaró que el objetivo principal es integrar un expediente sólido con pruebas científicas que permitan llevar el caso ante los jueces sin riesgo de impunidad.

Además, hizo hincapié en que este tipo de investigaciones requieren un tratamiento riguroso que garantice resultados duraderos y legales. La fiscal aseguró que se están agotando todas las líneas de investigación y que el trabajo pericial se realiza con estándares científicos.

El doble homicidio generó conmoción dentro del equipo de trabajo de la Jefa de Gobierno. La fiscalía ha insistido en que mantendrá informada a la ciudadanía

conforme el avance del caso lo permita, sin poner en riesgo la estrategia de esclarecimiento. ●

La fiscal reiteró que no se precipitarán con detenciones prematuras ni se fabricarán responsables. “La prioridad es hacer justicia con base en evidencias, sin comprometer la legalidad del proceso”, enfatizó.



El crimen, ocurrido el 20 de mayo, ha sido calificado como un caso complejo que requiere un manejo estratégico. Cuartoscuro



Alcaldía Benito Juárez pone en marcha “Ilumina tu colonia 360°”

El gobierno de la alcaldía Benito Juárez puso en marcha el programa “Ilumina tu colonia 360°”, una iniciativa que busca mejorar la seguridad y calidad de vida de los habitantes del perímetro conocido como la corbata, mediante la instalación de 200 nuevas luminarias en 10 colonias de esta zona.

El programa arrancó con la intervención de las colonias Moderna, Iztaccíhuatl, Villa de Cortés, Nativitas, María del Carmen, Zacahuitzco, Albert, Portales Oriente, Miravalle y Ermita, como parte del compromiso del alcalde Luis Mendoza

de crear espacios públicos más seguros, accesibles y habitables.

“Esta es una acción integral de 360 grados para que las calles estén iluminadas, lo que nos dará más seguridad y tranquilidad. Nuestro objetivo es generar entornos más seguros para todas las personas, porque una ciudad bien iluminada es una ciudad más segura”, expresó el alcalde durante el anuncio del programa.

La instalación de luminarias comenzará de inmediato y se prevé su conclusión en los próximos meses del año ● (Gerardo Mayoral)

Prenden la luz en 10 colonias de alcaldía BJ

Con la instalación de 200 nuevas luminarias, la alcaldía Benito Juárez dio inicio al programa “Ilumina tu colonia”, que busca mejorar la seguridad en calles de la demarcación; la jornada se enfocó en el perímetro conocido como “la corbata”.

La puesta en marcha de la estrategia abarca las colonias Moderna, Iztacchuatl, Villa de Cortés, Nativitas, María del Carmen, Zaca-huitzco, Albert, Portales Oriente, Miravalle y Ermita, con el objetivo de crear espacios más seguros y accesibles para todos los vecinos.

“Esta es una acción integral de 360 grados para que las calles estén iluminadas, lo que nos dará más seguridad y tranquilidad. Nuestro objetivo es generar entornos más seguros para todos”, aseguró el alcalde Luis Mendoza.

Señaló que con esta intervención, se busca no sólo reforzar la seguridad pública, sino también fomentar una mayor convivencia vecinal.

Asimismo, detalló que la colocación de las 200 luminarias comenzará de forma inmediata y se completará en los próximos meses.

El alcalde aseguró que el gobierno de Benito Juárez continuará implementando acciones en busca de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, basadas en el principio de que la seguridad es un derecho fundamental y una prioridad de esta administración.

“Con el alumbrado público adecuado, se garantizará que las calles estén mejor iluminadas, lo que fomentará una mayor sensación de seguridad y tranquilidad para quienes transitan por ellas”, afirmó. /**RODRIGO CEREZO**



ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

LABOR. Con el programa “Ilumina tu colonia”, se instalarán 200 luminarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes.



Activan el “Operativo Aguaceros” en Iztacalco

ANTE INTENSAS LLUVIAS REGISTRADAS

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Ante las fuertes precipitaciones que han afectado a la Ciudad de México, la alcaldesa de Iztacalco, Lourdes Paz, puso en marcha el “Operativo Aguaceros” para prevenir y atender encharcamientos e inundaciones en la demarcación.

El plan involucra a personal de Protección Civil, Servicios Urbanos, Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana, quienes trabajan en zonas críticas para retirar agua acumulada, desazolver coladeras y limpiar calles.

De acuerdo con la alcaldesa, las colonias más afectadas en los últimos días han sido Campamento 2 de Octubre, Viaducto Río Piedad, Gabriel Ramos Millán, Infonavit, Granjas México y Agrícola Pantitlán, donde brigadas realizaron labores de limpieza y desinfección para evitar riesgos sanitarios.

Asimismo, la edil ha recorrido personalmente las áreas afectadas, supervisando las acciones de respuesta inmediata. Además, se implementó un censo casa por casa para evaluar daños y brindar apoyo a familias perjudicadas.

Paz Reyes también reforzó el programa “Oye Vecin@” para concientizar a la población sobre la importancia de no tirar basura en la vía pública, ya que los desechos obstruyen el drenaje y agravan las inundaciones. “La prevención es clave; necesitamos que todos colaboren manteniendo coladeras limpias y reportando emergencias”. ●



Preven-
ción es cla-
ve; necesi-
tamos que
todos cola-
boren man-
teniendo
coladeras
limpias"

LOURDES PAZ
ALCALDESA



Las autoridades locales mantienen monitoreo





Orden y golpeteo

La Jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, ha puesto el dedo en la llaga con su nueva iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica. Esta vez va contra los llamados “franeleros”, esos personajes que, por años, se han apropiado de calles y banquetas para vender lo que no es suyo: el espacio público. La propuesta no solo endurece las sanciones —con arrestos inmutables de hasta 36 horas— sino que establece un vínculo claro entre estas prácticas y delitos graves como extorsión, amenazas, robo y lesiones.

No es menor. En 2023, la Fiscalía capitalina recibió más de 1,200 denuncias por actos relacionados con este fenómeno, que prolifera especialmente en zonas cercanas a hospitales, escuelas y centros comerciales.

Hoy, la Ciudad de México enfrenta redes organizadas que hacen del control ilegal de estacionamientos un negocio violento y lucrativo. La iniciativa, enfocada en 68 colonias prioritarias, busca romper con esta tolerancia histórica disfrazada de “costumbre urbana”.

Mientras tanto, en otro frente de la ciudad, hay gestos que merecen ser destacados. La diputada **Rebeca Peralta León**,

vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso local, visitó a las niñas y niños que viven con sus madres en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla. Más allá del protocolo, llevó consigo 8 carritos eléctricos, pequeños vehículos que arrancaron sonrisas y dieron un respiro a los menores que crecen entre muros y rejas. En redes, **Peralta** agradeció al titular de la SSC, **Pablo Vázquez**, el respaldo para seguir recorriendo los centros penitenciarios y visibilizar necesidades reales.

Y mientras unos trabajan, otros se distraen en pleitos internos. En el Congreso capitalino, un pequeño grupo insiste en desestabilizar a la diputada **Xóchitl Bravo**, a punta de rumores absurdos que van desde “intentos de golpe de estado” hasta supuestos “enojos de bancada”. Sin embargo, los esfuerzos han sido tan burdos que, lejos de debilitarla, la fortalecen. A veces, los ataques mal calculados terminan por consolidar a quienes buscan derribar.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC